

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

A Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A., Sociedad Gestora de AyT CAJA MURCIA
FINANCIACIÓN I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

1. Hemos auditado las cuentas anuales de AyT CAJA MURCIA FINANCIACIÓN I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo, del estado de ingresos y gastos reconocidos y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior, que, tal y como se indica en el párrafo 3, siguiente, difieren de las contenidas en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2008, detallándose en la Nota 14 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas las diferencias existentes. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2009. Con fecha 21 de abril de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2008, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio y que resultaban de aplicación, en el que expresamos una opinión favorable.

3. De acuerdo con lo mencionado en la Nota 2 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 fueron las primeras que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo formularon aplicando la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre Normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización. Adicionalmente, la mencionada Circular 2/2009 estableció en su Norma Transitoria Primera que los criterios contenidos en la misma se aplicaran por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 con las excepciones previstas en la Norma Transitoria Segunda que se aplicarían por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009. En la Nota 14 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas se incorpora, tal y como se establece en la Norma Transitoria Cuarta de la mencionada Circular 2/2009, la conciliación de los balances de situación al 1 de enero de 2008 y al 31 de diciembre de 2008 y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008, entre las cifras incluidas en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio anterior y las que resultan de la aplicación de la indicada Circular 2/2009 en su totalidad junto con una explicación de las principales diferencias entre los principios y normas contables aplicados en el ejercicio anterior y los aplicados en la preparación de las cuentas anuales adjuntas.

4. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de AyT CAJA MURCIA FINANCIACIÓN I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de sus flujos de efectivo y de los ingresos y gastos reconocidos correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación y que guardan uniformidad con los aplicados en la preparación de las cifras e información correspondientes al ejercicio anterior que se han incorporado a efectos comparativos en las cuentas anuales adjuntas.

5. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

PARA INCORPORAR AL PROTOCOLO

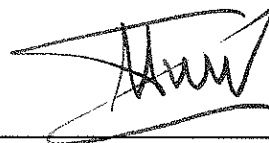
Miembro ejerciente:
ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2010 N° 01/10/03702

COPIA GRATUITA

Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)



Francisco J. Fuentes García

28 de abril de 2010

**AyT CAJA MURCIA FINANCIACIÓN I,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

**AyT CAJA MURCIA FINANCIACIÓN I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE
ACTIVOS**

Ejercicio 2009

ÍNDICE

1. CUENTAS ANUALES

1.1. Balance de situación, Cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de flujos de efectivo y
Estado de ingresos y gastos reconocidos

1.2. Memoria

2. INFORME DE GESTIÓN

3. FORMULACIÓN

**1. CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009 DE
AyT CAJA MURCIA FINANCIACIÓN I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

**1.1. BALANCE DE SITUACIÓN, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS,
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Y ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS
RECONOCIDOS DEL EJERCICIO 2009**

AyT CAJA MURCIA FINANCIACIÓN I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Balance de Situación al 31 de diciembre 2009

	Nota	Miles de euros	
		2009	2008
ACTIVO			
A) ACTIVO NO CORRIENTE		88.230	229.264
I. Activos financieros a largo plazo		88.230	229.264
1. Valores representativos de deuda		-	-
2. Derechos de crédito	6	88.230	229.264
Préstamos Consumo		86.352	229.264
Activos dudosos		2.077	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		(199)	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE		92.364	13.999
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Activos financieros a corto plazo	6	63.424	745
1. Deudores y otras cuentas a cobrar		-	8
2. Valores representativos de deuda		-	-
3. Derechos de crédito		63.424	462
Préstamos Consumo		62.608	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		816	462
4. Derivados		-	275
Derivados de cobertura		-	275
Derivados de negociación		-	-
5. Otros activos financieros		-	-
VI. Ajustes por periodificaciones		44	8
Otros		44	8
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	28.896	13.246
1. Tesorería		28.896	13.246
2. Otros activos líquidos equivalentes		-	-
TOTAL ACTIVO		180.594	243.263

AyT CAJA MURCIA FINANCIACIÓN I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Balance de Situación al 31 de diciembre 2009

	Nota	Miles de euros	
		2009	2008
PASIVO			
A) PASIVO NO CORRIENTE		123.660	260.177
I. Provisiones a largo plazo		-	-
II. Pasivos financieros a largo plazo		123.660	260.177
1. Obligaciones y otros valores negociables	8.1	102.870	230.000
Series no subordinadas		69.970	197.100
Series subordinadas		32.900	32.900
2. Deudas con entidades de crédito	8.2	12.725	12.876
Préstamo subordinado		12.725	12.876
3. Derivados	10	8.065	17.301
Derivados de cobertura		8.065	17.301
4. Otros pasivos financieros		-	-
III. Pasivos por impuesto diferido		-	-
B) PASIVO CORRIENTE		65.361	340
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Provisiones a corto plazo		-	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo		64.224	263
1. Acreedores y otras cuentas a pagar			57
2. Obligaciones y otros valores negociables	8.1	62.800	188
Series no subordinadas		62.376	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		424	188
3. Deudas con entidades de crédito	8.2	155	16
Préstamo subordinado		75	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		80	16
4. Derivados	10	1.269	-
Derivados de cobertura		1.269	-
5. Otros pasivos financieros		-	2
Importe bruto		-	2
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)		-	-
VII. Ajustes por periodificaciones	9	1.137	77
1. Comisiones		1.133	75
Comisión sociedad gestora		6	1
Comisión administrador		3	1
Comisión agente financiero/pagos		-	-
Comisión variable – resultados realizados		1.124	73
2. Otros		4	2
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(8.427)	(17.254)
VIII. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
IX. Coberturas de flujos de efectivo	10	(8.064)	(16.800)
X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		-	-
XI. Gastos de constitución en transición		(363)	(454)
TOTAL PASIVO		180.594	243.263

AyT CAJA MURCIA FINANCIACIÓN I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

	Nota	Miles de euros	
		2009	2008
1. Intereses y rendimientos asimilados		10.030	282
Valores representativos de deuda		-	-
Derechos de crédito	6	14.457	501
Otros activos financieros		(4.427)	(219)
2. Intereses y cargas asimilados		(6.519)	(204)
Obligaciones y otros valores negociables	8.1	(5.913)	(188)
Deudas con entidades de crédito	8.2	(606)	(16)
Otros pasivos financieros		-	-
		3.511	78
A) MARGEN DE INTERESES			
3. Resultado de operaciones financieras (neto)		-	-
Ajustes de valoración en carteras a VR con cambios en PyG		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Otros		-	-
4. Diferencias de cambio (neto)		-	-
5. Otros ingresos de explotación		-	-
6. Otros gastos de explotación		(3.386)	(78)
Servicios exteriores		(18)	-
Servicios de profesionales independientes		(1)	-
Otros servicios		(17)	-
Tributos		-	-
Otros gastos de gestión corriente		(3.368)	(78)
Comisión de sociedad gestora		(37)	(1)
Comisión administrador		(21)	(1)
Comisión del agente financiero		(4)	-
Comisión variable – resultados realizados	9	(3.217)	(74)
Otras comisiones del cedente		-	-
Otros gastos		(89)	(2)
7. Deterioro de activos financieros (neto)		(199)	-
Deterioro neto de valores representativos de deuda (-)		-	-
Deterioro neto de derechos de crédito (-)	6	(199)	-
Deterioro neto de derivados (-)		-	-
Deterioro neto de otros activos financieros (-)		-	-
Repercusión neta del deterioro de activos (+)		-	-
8. Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
9. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta		-	-
10. Repercusión de otras pérdidas (+)	9	74	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-	-
11. Impuesto sobre beneficios		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		-	-

AyT CAJA MURCIA FINANCIACIÓN I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

		Miles de euros	
	Nota	2009	2008
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		2.210	-
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones		4.462	-
Intereses cobrados de los activos titulizados		14.104	-
Intereses pagados por valores de titulización		(5.677)	-
Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de derivados		1.042	-
Intereses cobrados de inversiones financieras		-	-
Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito		(541)	-
Otros intereses cobrados/pagados (neto)		(4.466)	-
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo		(2.236)	-
Comisiones pagadas a la sociedad gestora		(32)	-
Comisiones pagadas por administración de los préstamos		(18)	-
Comisiones pagadas al agente financiero		(4)	-
Comisiones variables pagadas		(2.093)	-
Otras comisiones		(89)	-
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo		(16)	-
Recuperaciones de fallidos y otros activos adquiridos		-	-
Pagos de Provisiones		-	-
Otros		(16)	-
B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN		13.440	13.246
4. Flujos de caja netos por emisión de bonos de titulización de activos		-	230.000
Cobros por emisión de valores de titulización		-	230.000
Pagos por emisión de valores de titulización (aseguramiento colocación)		-	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros		-	(230.000)
Pagos por adquisición de derechos de crédito		-	(230.000)
Pagos por adquisición de otras inversiones financieras		-	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones		13.705	736
Cobros por amortización de derechos de crédito		78.459	736
Cobros por amortización de otros activos titulizados		-	-
Pagos por amortización de valores de titulización		(64.754)	-
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo		(265)	12.510
Cobros por disposiciones de préstamos o disposiciones de créditos		-	12.876
Pagos por amortización de préstamos o créditos		(76)	-
Cobros derechos de crédito pendientes ingreso		-	-
Administraciones públicas - Pasivo		-	-
Otros deudores y acreedores		(189)	(366)
Cobros por amortización o venta de inversiones financieras		-	-
Cobros de Subvenciones		-	-
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES		15.650	13.246
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	7	13.246	-
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	7	28.896	13.246

AyT CAJA MURCIA FINANCIACIÓN I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Estado de Ingresos y Gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

	Miles de euros	
	2009	2008
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
1.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
1.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
1.1.2. Efecto fiscal	-	-
1.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
1.3. Otras reclasificaciones	-	-
1.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Cobertura de los flujos de efectivo	-	-
2.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	3.586	(17.527)
2.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	3.586	(17.527)
2.1.2. Efecto fiscal	-	-
2.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	5.150	226
2.3. Otras reclasificaciones	-	-
2.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	(8.736)	17.301
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables	-	-
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos	-	-
3.1. Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance del periodo	-	-
3.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
3.1.2. Efecto fiscal	-	-
3.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	91	2
3.3. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	(91)	(2)
Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)	-	-

1.2. MEMORIA DEL EJERCICIO 2009

AyT CAJA MURCIA FINANCIACIÓN I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social

AyT Caja Murcia Financiación I, Fondo de Titulización de Activos (en adelante el Fondo), se constituyó mediante escritura pública el 22 de diciembre de 2008, agrupando inicialmente un importe total de Derechos de Crédito por importe de 230.000 miles de euros (ver Nota 6).

Con fecha 18 de diciembre de 2008 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró el folleto informativo de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos. La fecha de desembolso, que marca el inicio del devengo de los intereses de los Bonos, fue el 24 de diciembre de 2008.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo, principalmente, por los Derechos de Crédito que agrupa, el Fondo de Reserva y los gastos de constitución no amortizados y, en cuanto a su pasivo, principalmente, por los Bonos emitidos, el Préstamo Subordinado para Gastos de Constitución y el Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva, en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

b) Duración del Fondo

La actividad del Fondo se iniciará el día 22 de diciembre de 2008 y finalizará el 23 de julio de 2024 (Fecha de vencimiento legal) salvo que con anterioridad se hubiera procedido a la liquidación anticipada del mismo.

La Sociedad Gestora procederá a la liquidación del Fondo, cuando tenga lugar alguna de las causas siguientes:

- (i) cuando, a juicio de la Sociedad Gestora, concurren circunstancias excepcionales que hagan imposible, o de extrema dificultad, el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo;
- (ii) cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con los valores emitidos o se prevea que se va a producir;
- (iii) cuando, como consecuencia de una modificación adversa de la normativa fiscal aplicable al Fondo, resultara imposible el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo;

- (iv) cuando la Sociedad Gestora fuera declarada en liquidación, concurso o su autorización fuera revocada y no designara nueva sociedad gestora;
- (v) a opción de la Sociedad Gestora, en el caso de que el Saldo Vivo de los Activos no Fallidos sea inferior al 10% del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Constitución. Esta facultad estará condicionada a que no se perjudiquen los intereses de los titulares de los Bonos, a cuyo efecto la suma correspondiente a la venta de los Activos, junto con los restantes Fondos Disponibles en dicha Fecha de Pago, deberán ser suficientes para permitir pagar íntegramente los importes que, por cualquier concepto, sean adeudados por el Fondo a los titulares de los Bonos (así como aquellos conceptos que precedan a dicha obligación en el Orden de Prelación de Pagos y en el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación); y,
- (vi) cuando se cumplan dos años y medio desde la Fecha de Vencimiento Final.

El Fondo se extinguirá por las causas previstas en el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, y en particular:

- (i) cuando todos los Activos y/o todos los Bonos, hayan sido íntegramente amortizados;
- (ii) una vez se haya liquidado el Fondo en conformidad con las causas descritas anteriormente;
- (iii) en caso de que la Entidad de Calificación no confirmase como definitivas, antes de la Fecha de Desembolso, las calificaciones asignadas con carácter provisional por ella a todos los Bonos emitidos.
- (iv) en todo caso, en la Fecha de Vencimiento Legal del Fondo, es decir, cuando se cumplan 3 años desde la Fecha de Vencimiento Final.

c) Insolvencia del Fondo

En caso de insolvencia del Fondo se aplicará el régimen general de prelación de pagos establecidos en su escritura de constitución.

d) Gestión del Fondo

De acuerdo con la Ley 19/1992, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. es la gestora del Fondo, actividad por la que recibe una comisión periódica anual que se devenga trimestralmente igual al 0,015% anual sobre la suma de los saldos vivos de los Certificados de Transmisión Hipotecaria en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso más una cantidad fija de 6.300 euros. Adicionalmente, como compensación a los servicios de constitución del Fondo, recibió una comisión inicial de administración equivalente, aproximadamente, al 0,038% del saldo vivo de los Derechos de Crédito en la fecha de constitución del Fondo.

e) Normativa legal

El Fondo está regulado por el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, por la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, por la Ley 2/1981, de regulación del mercado hipotecario; por las regulaciones posteriores de desarrollo o modificación de las normas citadas, por la Circular 2/2009 de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización y por las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación, así como y por lo dispuesto en la propia escritura de constitución del Fondo.

f) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto de Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. La actividad se encuentra sujeta, pero exenta, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

g) Fondo de Reserva

En la fecha de constitución, la Sociedad Gestora, por cuenta y representación del Fondo, procedió a dotar un Fondo de Reserva, con cargo al Préstamo Subordinado (ver apartado 8), cuyo importe está depositado en la cuenta de tesorería, cuyas características son las siguientes:

- El valor inicial del Fondo de Reserva fue de 12.420.000 miles de euros (igual al 5,40% del saldo inicial de los Bonos).
- El importe del Fondo de Reserva requerido en cada fecha de pago será la menor de las siguientes cantidades:
 - a) El importe inicial del Fondo de Reserva.

b) La cantidad mayor entre:

- El 10,8% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos en la correspondiente Fecha de Pago.
- 6.210.000 euros, aproximadamente el 2,7% del importe total de la emisión.

No obstante lo anterior, el importe del Fondo de Reserva no se reducirá y permanecerá en la cantidad que hubiera correspondido ser dotado en la anterior Fecha de Pago, cuando en una determinada Fecha de Pago concorra cualquiera de las circunstancias siguientes:

- (a) Que el importe a que ascienda la suma del Saldo Vivo de los Activos en morosidad con más de noventa días de retraso en el pago de importes vencidos, fuera superior al 1% del Saldo Vivo de los Activos que no tengan la consideración de Activos Fallidos en cualquier momento;
- (b) Si, tras realizar los cálculos en la Fecha de Determinación correspondiente, el Fondo de Reserva no se va a dotar en la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva;
- (c) Que la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva resultante fuese inferior a la suma del saldo vivo de los 10 Préstamos con mayor saldo vivo de entre los Préstamos titulizados;
- (d) Que no hubieran transcurrido 3 años desde la Fecha de Constitución.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales comprenden el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujo de efectivo y la memoria, de la que forman parte los estados financieros públicos S.05.01, S.05.02, S.05.03, S.05.04 y el apartado correspondiente a las notas explicativas del estado S.06, adjuntos en el Anexo I. Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo presentándose de acuerdo con principios contables y normas de valoración contenidas en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

Asimismo, dado que, por la propia actividad del Fondo, su duración está sujeta al comportamiento de cada préstamo hipotecario participado en cuanto a su amortización, constituyendo por ello tanto los Participaciones Hipotecarias como los Bonos de Titulización Hipotecaria instrumentos con calendarios inciertos de amortización, la clasificación entre activo y pasivo corriente y no corriente y los cuadros de vencimiento se ha realizado bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas.

Con fecha 25 de marzo de 2009 la Comisión Nacional del Mercado de Valores publicó la Circular 2/2009, sobre Normas contables, Cuentas Anuales, Estados Financieros Públicos y Estados Reservados de Información Estadística de los Fondos de Titulización. Conforme a la Norma Transitoria Segunda de la citada Circular, los criterios contables relativos a:

- Criterios de registro y valoración de activos financieros,
- Deterioro del valor de los activos financieros,
- Criterios de registro y valoración de pasivos financieros, (salvo lo relativo a la repercusión de pérdidas a los pasivos financieros)
- Garantías financieras, y
- Coberturas contables;

entran en vigor a partir del 1 de enero de 2009.

Asimismo de acuerdo con esta disposición, las normas que regulan el contenido de las cuentas anuales y el informe de gestión se aplicarán por primera vez a las cuentas anuales del ejercicio 2009.

Por tanto, las presentes cuentas anuales han sido las primeras elaboradas de acuerdo con la Circular 2/2009, de 25 de marzo, en su conjunto. La adopción de esta Circular ha supuesto importantes cambios en los principios contables, en los criterios de valoración comentados anteriormente, en la forma de presentación de los estados financieros, así como la incorporación de nuevos estados y mayores exigencias en cuanto a la información a desglosar en las notas de la memoria.

Las cuentas anuales del ejercicio son formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la misma, estimándose que serán aprobadas sin cambios significativos.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien las presentes cuentas anuales han sido formuladas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores de la Sociedad Gestora han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia, de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Nota 3.l).
- El valor razonable de la permuta financiera de intereses o Swap (Nota 3.k).
- Cancelación anticipada.

Para estas estimaciones se sigue y aplica lo establecido por la Circular 2/2009, de 25 de marzo y, en su caso, en la escritura de constitución del Fondo.

c) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior, que han sido adaptadas para reflejar los cambios contables recogidos en la Circular 2/2009, tal y como se establece en el apartado 7 de la Norma 28ª de la citada Circular, por lo que, la información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2008 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2009 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2008.

En la Nota 14 “Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables” de esta memoria, conforme a lo establecido en la Norma Transitoria Cuarta de la citada Circular, se incluyen:

- a) Una conciliación del balance de situación a 31 de diciembre de 2008 entre las cifras publicadas correspondientes al cierre del ejercicio 2008 y las que resulten de aplicar la presente Circular en su totalidad, sin aplicar las excepciones de la norma transitoria segunda, en dicha fecha, explicando las principales diferencias.
- b) Una conciliación de la cuenta de resultados del ejercicio 2008 entre las cifras publicadas correspondientes al ejercicio 2008 y las que resulten de aplicar la presente Circular en su totalidad, sin aplicar las excepciones de la norma transitoria segunda, en dicho período, explicando las principales diferencias.

Asimismo, en dicha nota, se incluye una explicación de las principales diferencias entre las políticas contable aplicadas en el ejercicio anterior y las actuales.

Además de lo indicado, los saldos de la cuenta de pérdidas y ganancias, estados de flujos de efectivo y estado de ingresos y gastos reconocidos al 31 de diciembre de 2009 corresponden al ejercicio anual terminado en dicha fecha y los del ejercicio 2008 al periodo comprendido entre el 22 de diciembre de 2008 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2008. Por tanto, al comparar la información debe tenerse en cuenta esta información.

d) Agrupación de partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujos de Efectivo y Estados de Ingresos y Gastos.

e) Elementos recogidos en varias partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del Balance.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADAS

Las cuentas anuales han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidas en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en vigor.

a) Empresa en funcionamiento

El Consejo de Administración de Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A. ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

c) Corriente y no corriente

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.

d) Activos dudosos

El valor en libros de los epígrafes de “Activos dudosos” recogerá el importe total de los instrumentos de deuda y derechos de crédito que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquellos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente.

e) Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

- Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasificarán aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los derechos de crédito que dispone el Fondo en cada momento.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los activos financieros con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

f) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasificarán como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

- **Débitos y partidas y pagar**

En esta categoría se clasificarán, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registrarán en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Se considerarán costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la Sociedad Gestora si hubiere, las tasas del Órgano Regulador, los costes de registro de los folletos de emisión y los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros

Las pérdidas incurridas en el periodo son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida “Repercusión de otras pérdidas” en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas”.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.

Dicha reversión se registra como un gasto en la partida “Repercusión de otras pérdidas” en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

Cancelación

La cancelación o baja del pasivo se podrá realizar, una vez dado de baja el activo afectado, por el importe correspondiente a los ingresos en el acumulado.

g) Activos no corrientes mantenidos para la venta

En esta categoría se incluyen los activos recibidos para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros, con independencia del modo de adquirir la propiedad.

La clasificación y presentación en balance de estos activos se lleva a cabo tomando en consideración el fin al que se destinan.

El Fondo registrará un activo como activo no corriente mantenido para la venta si su valor contable se recuperará fundamentalmente a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, y siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- El activo ha de estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujeto a los términos usuales y habituales para su venta; y
- Su venta ha de ser altamente probable.

Los activos que cumplan los requisitos para su clasificación como “Activos no corrientes mantenidos para la venta” se valorarán en el momento de su clasificación y registro en esta categoría por el menor de los dos importes siguientes:

- Su valor contable; y
- Su valor razonable menos los costes de venta.

Aquellos activos adjudicados que no cumplan los requisitos mencionados anteriormente, se clasifican de acuerdo a la naturaleza del activo en cuestión y según el fin para el que el activo se ha dedicado.

h) Intereses y gastos devengados no vencidos

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los Derechos de Crédito, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo, que aún no han sido cobrados.

Así mismo en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los Bonos de Titulización emitidos y de los préstamos mantenidos con entidades de crédito, que aún no han sido pagados, calculados de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

i) Ajustes por periodificación

Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo.

j) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

k) Coberturas contables

Las permutas financieras (contratos swap) suscritas por el Fondo tienen carácter de cobertura del riesgo de tipo de interés de los Activos Titulizados. Los resultados obtenidos por estos contratos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos.

El Fondo utiliza derivados financieros negociados de forma bilateral con la contraparte al margen de mercados organizados (“derivados OTC”).

Mediante esta operación de cobertura, uno o varios instrumentos financieros, denominados instrumentos de cobertura, son designados para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas.

Todos los derivados financieros (incluso los contratados inicialmente con la intención de que sirvieran de cobertura) que no reúnen las condiciones que permiten considerarlos como de cobertura se trata a efectos contable como “derivados de negociación”.

A los efectos de su registro y valoración, las operaciones de cobertura se clasifican en la siguiente categoría:

- Cobertura de los flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de los flujos de efectivo. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se reconocerá transitoriamente en la cuenta “Ajustes repercutidos en balance de Ingresos y Gastos reconocidos – Coberturas de Flujos de Efectivo” de activo (valor razonable a favor del Fondo) o de pasivo (valor razonable en contra del Fondo), imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

La eficacia de la cobertura de los derivados definidos como de cobertura, queda debidamente documentada por medio de los test de efectividad que realiza el Fondo, para verificar que las diferencias producidas por la variaciones de precios de mercado entre el elemento cubierto y su cobertura se mantiene en parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

Una cobertura se considerará altamente eficaz si, al inicio y durante la vida, el Fondo puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sea atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de coberturas dejarían de ser tratadas como tales y reclasificadas como derivados de negociación.

1) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros del Fondo es corregido por la sociedad gestora con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. De forma simétrica se reconocerá en los pasivos financieros, y atendiendo al clausulado del contrato de constitución del Fondo, una reversión en el valor de los mismos con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Derecho de crédito

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo, en dicha estimación, las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumentos de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad Gestora estima que el Fondo obtendrá durante la vida del instrumento. En su estimación se considerará toda la información relevante que esté disponible en la fecha de formulación de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumentos o figuren en la información facilitada al titular de los pasivos emitidos por el Fondo, se tendrán en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utilizará como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda se utilizará el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación probarse que dicha renegociación o modificación se produce por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

El descuento de los flujos de efectivo no es necesario realizarlo cuando su impacto cuantitativo no sea material. En particular, cuando el plazo previsto para el cobro de los flujos de efectivo sea igual o inferior a doce meses.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en métodos estadísticos.

No obstante, el importe de la provisión que resulte de la aplicación de lo previsto en los puntos anteriores no podrá ser inferior a la que obtenga de la aplicación de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican en los siguientes apartados de esta Norma, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

- Operaciones sin garantía real

	Empresas y empresarios (%)	Resto de deudores (%)
Hasta 6 meses	5,3	4,5
Más de 6 meses, sin exceder de 12	27,8	27,4
Más de 12 meses, sin exceder de 18	65,1	60,5
Más de 18 meses, sin exceder de 24	95,8	93,3
Más de 24 meses	100	100

La escala anterior también se aplicará a las operaciones clasificadas como dudosas por acumulación de impagos superiores a tres meses en otras operaciones que el Fondo mantenga con el mismo deudor. A estos efectos, se considerará como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura de estas operaciones la del importe vencido más antiguo que permanezca impagada, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

Cuando no sea posible identificar las operaciones que realizan las personas físicas en su calidad de empresarios, se les aplicarán a todas sus operaciones los porcentajes establecidos para el resto de deudores.

- Operaciones con garantía real

Los porcentajes de cobertura de estas operaciones serán, en función del tipo de garantía, los que se indican a continuación:

- Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas

El porcentaje de cobertura a aplicar a los instrumentos de deuda que cuenten con garantía de primera hipoteca sobre viviendas terminadas, así como a los arrendamientos financieros sobre tales bienes, siempre que su riesgo vivo sea igual o inferior al 80% del valor de tasación de las viviendas, será el 2%. Transcurridos tres años sin que se extinga la deuda o el Fondo adquiera la propiedad de las viviendas, se considerará que dicha adjudicación no va a producirse y se aplicarán a los riesgos vivos los siguientes porcentajes de cobertura:

	(%)
Más de 3 años, sin exceder de 4 años	25
Más de 4 años, sin exceder de 5 años	50
Más de 5 años, sin exceder de 6 años	75
Más de 6 años	100

No obstante lo anterior, el porcentaje de cobertura a aplicar a las operaciones de un mismo deudor del Fondo clasificadas como dudosas por acumulación de impagos superiores a tres meses en otras operaciones, mientras se hallen al corriente de pago, será del 1%.

Si finalmente el Fondo adquiere las viviendas, se liberarán las coberturas por riesgo de crédito previamente constituidas, siempre que su valor de adquisición menos los costes estimados de venta (que serán, al menos, del 30% de dicho valor) sea superior al importe de la deuda sin considerar las coberturas, salvo que el valor de adquisición sea superior al valor hipotecario, en cuyo caso se tomará como referencia este último valor.

- Otras operaciones con garantía real

Los porcentajes de cobertura aplicables a las operaciones que cuenten con garantías reales sobre bienes inmuebles, incluidas aquellas operaciones con garantías sobre viviendas terminadas excluidas de la letra b) (i) anterior, siempre que la sociedad gestora o la entidad cedente hayan iniciado los trámites para ejecutar dichos bienes y éstos tengan un valor sustancial en relación con el importe de la deuda, serán los que se indican a continuación, distinguiendo según el deudor sea una empresa o empresario u otro tipo:

	<u>Empresas y empresarios (%)</u>	<u>Resto de deudores (%)</u>
Hasta 6 meses	4,5	3,8
Más de 6 meses, sin exceder de 12	23,6	23,3
Más de 12 meses, sin exceder de 18	55,3	47,2
Más de 18 meses, sin exceder de 24	81,4	79,3
Más de 24 meses	100	100

La escala anterior se aplicará a las operaciones clasificadas como dudosas por acumulación de impagos superiores a tres meses en otras operaciones de un mismo deudor del Fondo. A estos efectos, se considerará como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura de estas operaciones la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos, si es anterior.

Cuando no sea posible identificar las operaciones que realizan las personas físicas en su calidad de empresarios, se les aplicarán a todas sus operaciones los porcentajes fijados para el resto de deudores.

Si finalmente el Fondo adquiere las viviendas, se liberarán las coberturas por riesgo de crédito previamente constituidas, siempre que su valor de adquisición menos los costes estimados de venta (que serán, al menos, del 30% de dicho valor) sea superior al importe de la deuda sin considerar las coberturas, salvo que el valor de adquisición sea superior al valor hipotecario, en cuyo caso se tomará como referencia este último.

La Sociedad Gestora deberá ajustar el importe que resulte de aplicar lo previsto en los apartados anteriores cuando disponga de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizarán individualmente. Los ajustes que impliquen una cobertura diferente a la determinada con arreglo a los apartados anteriores requerirán de un desglose pormenorizado en la memoria que incluya las evidencias obtenidas y los flujos estimados de recuperación, así como los tipos de interés de actualización empleados.

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiesten utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considere remota la recuperación de algún importe, este se dará de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerá como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tendrá como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpirá para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconocerá como una recuperación de la pérdida por deterioro.

El deterioro de los activos financieros del Fondo, calculado según lo indicado anteriormente, ha sido registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2009. En el ejercicio 2008 el cálculo del deterioro de los activos financieros fue realizado de acuerdo a la normativa vigente hasta el 1 de enero de 2009.

La Sociedad Gestora considera que el efecto de calcular el deterioro de los Activos Financieros en el ejercicio 2008 según lo indicado anteriormente, no afectaría de forma significativa a la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2008.

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio 2009 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales del Fondo formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

5. RIESGO ASOCIADO CON ACTIVOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

En el caso del Fondo, este riesgo radica en el hecho de que parte de los derechos de crédito adquiridos se encuentran sujetos a tipos de interés y a periodos de revisión y liquidación diferentes al tipo de interés aplicable a los bonos (ver Nota 8). Con la finalidad de cubrir el riesgo mencionado, ha sido suscrito un “Contrato de Swap” con la Caja de Ahorros de Murcia que cubre el riesgo de interés antes aludido en los siguientes términos:

- a) Cantidad a pagar por el Fondo: será el Importe Variable A (según se define este concepto a continuación).
- b) Cantidad a pagar por la Entidad de Contrapartida: será el Importe Variable B (según se define este concepto a continuación).

“Importe Nominal”: significa, en cada Fecha de Determinación de los Activos con que finaliza cada Periodo de Liquidación, el Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Determinación de los Activos anterior que no se encuentren en mora superior de noventa (90) días en la fecha de Determinación de los Activos con que finaliza el Periodo de Liquidación.

“Importe Variable A”: significa, en cada Periodo de Liquidación, la suma de los intereses ordinarios devengados (excluyendo los intereses de demora), vencidos e ingresados al Fondo durante el Periodo de Liquidación que vence de los Activos, disminuida en el importe de los Intereses Corridos que, en su caso, hubiere pagado el Fondo durante el mismo Periodo de Liquidación. La Sociedad Gestora deberá comunicarlo a la Entidad de Contrapartida antes de dos (2) Días hábiles de la Fecha de Pago.

“Importe Variable B”: será la suma de: el resultado de aplicar, en cada Fecha de Determinación el Tipo Variable B al Importe Nominal del Período de Liquidación en su caso, un margen de setenta y seis (76) puntos básicos (0,76%) del Exceso de Recompra que no haya sido finalmente destinado a la adquisición de Activos Adicionales y que tuviera ingresado en la cuenta de Tesorería, multiplicado por el número de días del Periodo de Liquidación en curso y dividido por 360 y en caso de ser sustituido el Administrador, la Comisión de Administración de los Activos correspondiente a cada Fecha de Pago.

“Tipo Variable B”: significa, en cada Periodo de Liquidación el Tipo de Interés de Referencia de los Bonos fijado para el correspondientes Periodo de Devengo de Intereses de los Bonos más un margen del 1,15%.

Al ser el Contrato de Swap un acuerdo de compensación contractual, las partes tendrán derecho a exigirse en cada Fecha de Pago el saldo neto de las operaciones vencidas al amparo de cada uno de ellos.

Las fechas de liquidación de los intereses que resulten de la aplicación del Contrato de Swap coincidirán con las Fechas de Pago.

- Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a la fecha de referencia de las cuentas anuales.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

El Fondo a fin de gestionar este riesgo dispone desde la constitución del Fondo de mecanismos minimizadores del mismo como son los préstamos para gastos iniciales, préstamos subordinados, créditos de línea de liquidez, etc. con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos.

En las notas 6 y 8 de la Memoria se hace referencia a los vencimientos estimados de los activos y pasivos financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2009.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo así como impago del conjunto de derechos de crédito de la cartera titulizada del Fondo. La política del Fondo es que las contrapartes sean entidades de reconocida solvencia; en relación con el posible riesgo de crédito de la cartera titulizada, el Fondo a fin de gestionar el mismo dispone de mecanismos minimizadores como son los Fondos de reserva y dotaciones conforme a experiencia de impago y calendarios.

El Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.

El siguiente cuadro muestra las principales exposiciones al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2009:

	<u>Miles de euros</u>
Derechos de crédito	151.654
Tesorería	<u>28.896</u>
Total Riesgo	<u><u>180.550</u></u>

La distribución del epígrafe del conjunto de derechos de crédito al 31 de diciembre de 2009, sin considerar impagados, intereses devengados ni correcciones de valor por deterioro de activos, por zonas geográficas (donde radica el emisor) presenta el siguiente detalle:

	<u>Miles de euros</u>
	<u>Riesgo</u>
Murcia	114.680
Comunidad Valenciana	26.039
Otras zonas geográficas	<u>10.086</u>
Total	<u><u>150.805</u></u>

6. ACTIVOS FINANCIEROS

El importe de la emisión inicial de los Derechos de Crédito realizada el 22 de diciembre de 2008, la composición al 31 de diciembre de 2009 y 2008 del importe pendiente de amortización y su movimiento durante los ejercicios 2009 y 2008, es el siguiente:

Ejercicio 2009	Miles de euros			
	Emisión	Saldo 31/12/2008	Amortizaciones	Saldo 31/12/2009
Derechos de Crédito emitidos por:				
Caja de Ahorros de Murcia	230.000	229.264	(78.459)	150.805
	<u>230.000</u>	<u>229.264</u>	<u>(78.459)</u>	<u>150.805</u>

Ejercicio 2008	Miles de euros			
	Emisión	Saldo 31/12/2007	Amortizaciones	Saldo 31/12/2008
Derechos de Crédito emitidos por:				
Caja de Ahorros de Murcia	230.000	230.000	(736)	229.264
	<u>230.000</u>	<u>230.000</u>	<u>(736)</u>	<u>229.264</u>

Al 31 de diciembre de 2009 los cuadros arriba indicados, no incluyen préstamos impagados por importe de 232 miles de euros (2008: 8 miles de euros), de los que 197 miles de euros (2008: 6 miles de euros) corresponden a principal, y 35 miles de euros (2008: 2 miles de euros) a intereses.

Al 31 de diciembre de 2009 existían Derechos de Crédito clasificados como “Activos dudosos” por importe de 2.077 miles de euros. Estos importes han sido clasificados por la Sociedad Gestora como “Activos no corrientes” al desconocer la fecha en la que éstos serán recuperados.

Los derechos de crédito que se agrupan en el activo del Fondo derivan de préstamos concedidos por Caja de Ahorros de Murcia para financiar a personas físicas la adquisición de bienes de consumo (entendiendo estos bienes de consumo en sentido amplio, e incluyéndose, entre otros, la compra de bienes muebles, vehículos, productos financieros y pequeños bienes inmuebles como plazas de garaje).

El Fondo tendrá carácter abierto y renovable por el activo, de conformidad con el apartado 4.1 b) del Real Decreto 926/1998, estando prevista la incorporación de nuevos Préstamos durante el Periodo de Compra, todo ello con la finalidad de reemplazar (i) el importe de los Activos que hayan sido amortizados ordinaria o anticipadamente por los Deudores y (ii) el importe de los Activos que tengan la consideración de Activos Fallidos desde la Fecha de Compra anterior.

En función del momento de su incorporación al activo del Fondo, se distinguen dos tipos de Préstamos:

- Los Activos por importe nominal total igual o ligeramente superior a 230.000.000 euros que el Fondo, actuando a través de la Sociedad Gestora, adquirirá a la Entidad Cedente en la Fecha de Constitución del Fondo, en virtud de la Escritura de Constitución y el Contrato Marco de Cesión de Activos que suscribirán en esa misma fecha.
- Los restantes Préstamos que el Fondo, actuando a través de la Sociedad Gestora, adquirirá a la Entidad Cedente en cada Fecha de Compra durante el Periodo de Compra para reemplazar (i) el importe de los Activos que hayan sido amortizados ordinaria o anticipadamente por los Deudores y (ii) el importe de los Activos que tengan la consideración de Activos Fallidos desde la Fecha de Compra anterior, de conformidad con lo dispuesto en la Escritura de Constitución y el Contrato Marco de Cesión de Activos.

En la fecha de constitución y en cada fecha de compra la Entidad Cedente declara, como aspectos más relevantes; en cuanto a la Entidad Cedente:

- (1) que es una entidad de crédito debidamente constituida de acuerdo con la legislación vigente y se halla inscrita en el Registro Mercantil y en el registro de entidades de crédito del Banco de España;
- (2) que ni a la fecha de inscripción del Folleto en los registros de la CNMV, ni en ningún momento desde su constitución, se ha encontrado en situación de insolvencia, suspensión de pagos, quiebra o concurso;
- (3) que sus órganos sociales han adoptado válidamente todos los acuerdos necesarios para la cesión de los Activos y para otorgar válidamente la Escritura de Constitución del Fondo, los contratos y los compromisos complementarios asumidos;
- (4) que dispone de cuentas auditadas de los tres últimos ejercicios, con opinión favorable en el último y que ha depositado dichas cuentas anuales en CNMV y en el Registro Mercantil; y
- (5) que la Entidad Cedente cumple con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, así como el resto de la normativa relativa a la protección de datos que le sea aplicable.

En cuanto a los activos de forma individual:

- (1) que en la Fecha de Cesión el saldo de cada uno de los Activos no será inferior a 400 euros ni superior a 120.000 euros;
- (2) que en la Fecha de Cesión todos los Activos tienen un sistema de amortización constante o francés;
- (3) que en la Fecha de Cesión en ninguno de los Activos existían períodos de carencia a favor de los Deudores;

- (4) que en la Fecha de Cesión todos os Activos vencen antes de la Fecha de Vencimiento Final de los Bonos;
- (5) que a la Fecha de Cesión los Préstamos presentan al menos una cuota impagada;
- (6) que en la Fecha de Cesión al Fondo de los Activos, ninguno de ellos presentará impagos de más de 30 días;
- (7) que en la Fecha de Cesión el tipo de interés aplicable a cada uno de los Préstamos a tipo fijo no será inferior al 3%; y
- (8) que en la Fecha de Cesión el tipo de interés aplicable a cada uno de los Préstamos a tipo variable no será inferior al 4,265%.

En el Estado S.05.1 (Cuadro E), incluido como Anexo I dentro de las presentes Cuentas Anuales, se muestra la vida residual de los activos cedidos al Fondo.

El interés que se devenga es el del tipo de interés nominal del préstamo adquirido. El tipo medio anual de la cartera de préstamos participados al 31 de diciembre de 2009 es del 6,55%.

Durante 2009 se han devengado intereses de Derechos de Crédito por importe de 14.457 miles de euros (2008: 501 miles de euros), de los que 816 miles de euros (2008: 462 miles de euros) se encuentran pendientes de vencimiento, estando registrados en el epígrafe “Derechos de crédito – Intereses y gastos no vencidos” del activo corriente del balance de situación.

El movimiento experimentado por las cuentas correctoras por pérdidas por deterioro de la cartera de derechos de créditos dudosos en los ejercicios 2008 y 2009, es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo 32/12/2007	-
Dotaciones	-
Recuperaciones	-
	<hr/>
Saldo 31/12/2008	-
	<hr/>
Dotaciones	(199)
Recuperaciones	-
	<hr/>
Saldo final	<u>(199)</u>

Al 31 de diciembre de 2009 esta corrección se presenta neteando la cuenta “Derechos de crédito” del epígrafe “Activos financieros a largo plazo”, al recogerse en la mencionada cuenta el saldo de “Activos Dudosos”.

7. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Tesorería	28.896	13.246
Otros activos líquidos	-	-
	<u>28.896</u>	<u>13.246</u>

El saldo que figura en balance al 31 de diciembre de 2009 y 2008 corresponde al saldo de la “cuenta de tesorería” depositado en Caja de Ahorros de Murcia.

El saldo que en cada momento tenga la Cuenta de Tesorería devenga un interés igual al tipo de interés de referencia de los Bonos reducido un margen del 0,25%. Los intereses devengados se liquidarán trimestralmente, siendo el primer período el comprendido desde la Fecha de Constitución al 30 de junio de 2009 ambos incluidos.

La “Cuenta de tesorería” incluye el saldo del Fondo de Reserva al 31 de diciembre de 2009 y 2008 por un importe de 12.420 miles de euros.

De acuerdo con la escritura de constitución del Fondo, el Fondo de Reserva debe estar depositado en la cuenta de tesorería (ver apartado 1.g).

Durante el ejercicio 2009 se han devengado intereses de la cuenta de tesorería por importe de 723 miles de euros (2008: 8 miles de euros).

8. PASIVOS FINANCIEROS

8.1. Obligaciones y Otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de Bonos de Titulización de Activos agrupados en cuatro tramos, que tienen las siguientes características:

Importe nominal de la Emisión		230.000.000 euros
Número de Bonos:	Total	2.300
	- Tramo A	1.971
	- Tramo B	131
	- Tramo C	117
	- Tramo D	81

Importe nominal unitario y valor de reembolso	100.000 euros
Interés variable	Bonos Tramo A Euribor 3 meses + 0,40%
	Bonos Tramo B Euribor 3 meses + 0,70%
	Bonos Tramo C Euribor 3 meses + 1,25%
	Bonos Tramo D Euribor 3 meses + 2,50%
Periodicidad de pago de intereses	Trimestral
Fechas de pago de intereses	23 de enero, abril, julio y octubre
Fecha de inicio del devengo de intereses	24 de diciembre de 2008

Los Bonos del Tramo B, los Bonos del Tramo C y los Bonos del Tramo D se encuentran postergados en el pago de intereses y en el reembolso del principal respecto a los Bonos del Tramo A; a su vez, los Bonos del Tramo C y los Bonos del Tramo D se encuentran postergados en el pago de intereses respecto y en el reembolso del principal a los Bonos del Tramo B; a su vez, los Bonos del Tramo D se encuentran postergados en el pago de intereses y en el reembolso del principal a los Bonos del Tramo C, todo ello, de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos y con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

La fecha de vencimiento final y de amortización definitiva de los Bonos de las tres series es el 23 de julio de 2021 o, si éste no fuera día hábil, el siguiente día hábil, sin perjuicio de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, puede proceder a amortizar anticipadamente la emisión.

No obstante lo indicado en el párrafo anterior, los Bonos se amortizarán parcialmente en cada Fecha de Pago no comprendida dentro del Periodo de Compra, siempre que el Fondo cuente con Fondos Disponibles suficientes, con arreglo a las siguientes reglas:

- (i) Las “Fechas de Determinación” serán las fechas correspondientes a cada una de las Fechas de Pago en las que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, realizará los cálculos necesarios para distribuir o retener los Fondos Disponibles existentes en esas fechas, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.
- (ii) Las Fechas de Determinación serán las que correspondan al 5º Día Hábil anterior a cada Fecha de Pago y demarcarán los periodos comprendidos sucesivamente entre las citadas Fechas de Determinación, que se denominarán “Periodos de Determinación”, incluyéndose en cada Periodo de Determinación la Fecha de Determinación inicial y excluyéndose la final.

Por excepción, el primer Periodo de Determinación será el comprendido entre la Fecha de Constitución del Fondo (incluida) y la primera Fecha de Determinación (excluida).

- (iii) El “Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos” será el saldo vivo de los Bonos (es decir, el importe de principal de los Bonos pendiente de amortizar en cada momento).
- (iv) El “Saldo Vivo de los Activos” será la suma del capital pendiente de vencimiento y del capital vencido y no ingresado al Fondo de cada uno de los Activos.

- (v) La “Cantidad Devengada de Principal para Amortización” será igual, en la Fecha de Determinación previa a cada Fecha de Pago, a la diferencia positiva, si la hubiere, entre:
1. el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos en la Fecha de Pago anterior; y
 2. el Saldo Vivo de los Activos deducidos los Activos Fallidos en la Fecha de Determinación en curso.

El movimiento de los Bonos de Titulización de Activos durante los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el siguiente:

<u>Ejercicio 2009</u>	Miles de euros				
	<u>Tramo A</u>	<u>Tramo B</u>	<u>Tramo C</u>	<u>Tramo D</u>	<u>Total</u>
Saldo 31/12/08	197.100	13.100	11.700	8.100	230.000
Amortizaciones	<u>(64.754)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(64.754)</u>
Saldo 31/12/09	<u>132.346</u>	<u>13.100</u>	<u>11.700</u>	<u>8.100</u>	<u>165.246</u>

<u>Ejercicio 2008</u>	Miles de euros				
	<u>Tramo A</u>	<u>Tramo B</u>	<u>Tramo C</u>	<u>Tramo D</u>	<u>Total</u>
Emisión	197.100	13.100	11.700	8.100	230.000
Amortizaciones	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Saldo 31/12/08	<u>197.100</u>	<u>13.100</u>	<u>11.700</u>	<u>8.100</u>	<u>230.000</u>

Los Bonos se encuentran admitidos a cotización en el mercado de la AIAF, y están representados mediante anotaciones en cuenta, y dados de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., (Iberclear).

Al 31 de diciembre de 2009, el rating asignado por la Agencia de calificación FITCH a los distintos tramos es el siguiente:

- Tramo A: AAA
- Tramo B: A
- Tramo C: BBB-
- Tramo D: BB+

Durante el ejercicio 2009 no se han producido variaciones en las calificaciones de los Bonos.

El cálculo de la vida media y de la duración de los Bonos esta significativamente ligada a la vida de los activos cedidos, la cual está influenciada por las hipótesis de tasas de amortización anticipada y morosidad. Dichas tasas de amortización se formarán a partir de una variedad de factores (geográficos, estacionalidad, tipos de interés, etc.) que impiden su previsibilidad. No obstante, la Sociedad Gestora, ha realizado una estimación sobre la vida residual de los activos emitidos por el Fondo (y consecuentemente del vencimiento de los Bonos) en el Estado S.05.1 (Cuadro E), incluido como Anexo I dentro de las presentes Cuentas Anuales.

Adicionalmente, la Sociedad Gestora, ha preparado una estimación sobre la vida residual de los pasivos emitidos por el Fondo, dicha estimación se detalla en el Estado S.05.2 (Cuadro A), incluido como Anexo I dentro de las presentes Cuentas Anuales.

Durante el ejercicio 2009 se han devengado intereses de los Bonos de Activos por importe de 5.913 miles de euros (2008: 188 miles de euros) de los que 424 miles de euros (2008: 188 miles de euros) se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2009, estando registrados en la cuenta “Obligaciones y otros valores negociables - Intereses y gastos devengados no vencidos” del epígrafe de “Pasivos financieros a corto plazo” del balance de situación.

8.2. Deudas con entidades de crédito

En la fecha de constitución del Fondo, 22 de diciembre de 2008, la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, un contrato de Préstamo Subordinado (“Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales”) con el cedente, por un importe total de 456 miles de euros, que será destinado a financiar los gastos de constitución del Fondo y de la emisión de los Bonos, a financiar los intereses a favor de la Entidad Cedente por aplazamiento de pago del precio de adquisición de los Activos Iniciales hasta la Fecha de Desembolso y a financiar el Precio de los Activos Iniciales en la parte que, en su caso, exceda del importe nominal de la emisión.

En la fecha de constitución del Fondo, 22 de diciembre de 2008, la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, un contrato de Préstamo Subordinado (“Préstamo Subordinado para Dotación de Reserva”) con el cedente, por un importe total de 12.420 miles de euros (el 5,4% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos en la Fecha de Constitución del Fondo), destinado por la Sociedad Gestora a la dotación inicial del Fondo de Reserva.

El Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales devenga, desde la fecha de disposición del préstamo, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, que será el Euribor 3 meses más un margen del 2,50%, es decir el Tipo de Interés Nominal aplicable a los Bonos del Tramo D para el Periodo de Devengo de Intereses en curso. La liquidación de dichos intereses coincidirá con las fechas de pago de los Bonos.

La amortización del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva se realizará en la Fecha de Vencimiento Final o, en su caso, en cada una de las fechas de pago, en una cuantía igual a la diferencia existente entre la Cantidad Requerida del fondo de Reserva en la fecha de pago anterior y la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva en la fecha de pago en curso, siempre que haya Fondos Disponibles de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos.

El movimiento producido de los Préstamos Subordinados durante los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el siguiente:

<u>Ejercicio 2009</u>	Miles euros		
	<u>Préstamo subordinado gastos iniciales</u>	<u>Préstamo subordinado Dotación fondo reserva</u>	<u>Total</u>
Saldo 31/12/08	456	12.420	12.876
Amortización	<u>(76)</u>	<u>-</u>	<u>(76)</u>
Saldo 31/12/09	<u>380</u>	<u>12.420</u>	<u>12.800</u>

<u>Ejercicio 2008</u>	Miles euros		
	<u>Préstamo subordinado gastos iniciales</u>	<u>Préstamo subordinado Dotación fondo reserva</u>	<u>Total</u>
Saldo inicial	456	12.420	12.876
Amortización	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Saldo 31/12/08	<u>456</u>	<u>12.420</u>	<u>12.876</u>

Durante el ejercicio 2009 se han devengado intereses de los Préstamos Subordinados por importe de 606 miles de euros (2008 16 miles de euros) de los que 80 miles de euros (2008: 16 miles de euros) se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2009. Ambos importes están registrados en la cuenta “Deudas con entidades de crédito – Interés y gastos devengados no vencidos” del Pasivo corriente del balance de situación.

El vencimiento de las deudas con Entidades de Crédito, al corresponder a “Préstamos subordinados” puede ser considerado como indeterminado al estar condicionada su amortización a la existencia de liquidez en el Fondo.

8.3. Otros pasivos financieros

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 esta cuenta del Pasivo corriente del Balance de Situación recoge importes transitorios que son cancelados en los primeros días del ejercicio siguiente.

9. AJUSTES POR PERIODIFICACIONES DE PASIVO

La composición de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Comisión de Administración de los Emisores	3	1
Comisión Sociedad Gestora	6	1
Comisión Variable de los Emisores	1.124	73
Comisión Agente Financiero	1	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdida	-	-
Otros	<u>3</u>	<u>2</u>
	<u>1.137</u>	<u>77</u>

Las condiciones específicas en relación con los contratos establecidos por comisiones se detallan a continuación:

- Comisión Variable a las Entidades Cedentes.

Se calcula como la diferencia positiva, si la hubiese, entre los Fondos disponibles del Fondo y las cantidades que han de ser abonadas en virtud de los 19 primeros conceptos del orden de prelación de pagos. La remuneración consiste en una cantidad variable y subordinada, liquidable trimestralmente en cada fecha de pago.

Se devengará trimestralmente por una cantidad igual a la diferencia positiva, si la hubiere, entre los ingresos y gastos del Periodo de Liquidación.

Cuando la diferencia obtenida conforme al párrafo anterior sea negativa, dicha diferencia se repercute a los pasivos del Fondo a través de la cuenta correctora de pasivo "Correcciones de valor por repercusión de pérdidas" del pasivo del balance de situación, registrándose un ingreso en la cuenta "Comisión Variable" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Dicha repercusión se realiza comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente por cada fecha de pago.

El Fondo ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias una “Comisión Variable” que presenta el siguiente detalle al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	2009	2008
Comisión variable – resultados realizados (gasto)	(3.217)	(74)
Repercusión de otras pérdidas (Ingreso)	74	-
	<u>(3.143)</u>	<u>(74)</u>

- Comisión de la Sociedad Gestora.

Se calcula aplicando el 0,015% anual sobre la suma de los saldos vivos de los Certificados de Transmisión Hipotecaria en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso más una parte fija de 6.300 euros.

En la fecha de desembolso se pagó una comisión inicial de 75 miles de euros, incluida en los gastos de constitución, correspondiente aproximadamente al 0,03% del saldo vivo de los Derechos de Crédito en la fecha de constitución del Fondo.

- Comisión de Administración de las Entidades Emisoras.

Su cálculo se realiza aplicando el 0,01% anual sobre el saldo vivo de los Derechos de Crédito en la anterior fecha de pago.

- Comisión Agente Financiero (Caja de Ahorros de Murcia).

Se calcula aplicando el 0,002% anual sobre el saldo de principal pendiente de pago de los Bonos en la fecha de pago anterior. Estas cantidades son pagaderas trimestralmente, en cada una de las fechas de pago.

10. CONTRATOS DE SWAP

La Sociedad Gestora suscribió, por cuenta y en representación del Fondo, un contrato de Swap con la CAJA DE AHORROS DE MURCIA, que tiene como finalidad la cobertura de riesgo que para el Fondo podría suponer el hecho de que ciertos Activos de la cartera del Cedente se encuentran sujetos a tipos de interés y a periodos de revisión y liquidación diferentes al tipo de interés aplicable a los Bonos.

Mediante el Contrato de Swap, la Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo, cubre el riesgo de tipo de interés antes aludido en los siguientes términos: el Fondo se compromete a pagar a la Entidad de Contrapartida, en cada Fecha de Pago, con cargo a los Fondos Disponibles, la suma de los intereses devengados, vencidos, e ingresados al Fondo durante el Periodo de Liquidación que vence de los Activos del Fondo administrados por la Entidad Cedente. Por su parte, la Entidad de Contrapartida se compromete a abonar al Fondo mediante ingreso en la Cuenta de Tesorería (en cada Fecha de Pago) el resultante de aplicar al Importe Nominal del Periodo de Liquidación el Tipo de Interés de Referencia de los Bonos más un margen de 115 puntos básicos, más la Comisión de Administración en el caso de que el Administrador sea sustituido.

El movimiento que ha experimentado el valor razonable (ex - cupón) del contrato swap durante los ejercicios 2008 y 2009 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 22/12/07 (Fecha de constitución)	501
Trasposos a pérdidas y ganancias	226
Importes brutos de las ganancias (pérdidas) por valoración	<u>(17.527)</u>
Saldo al 31/12/208	<u>(16.800)</u>
Trasposos a pérdidas y ganancias	5.150
Importes brutos de las ganancias (pérdidas) por valoración	<u>3.586</u>
	<u>(8.064)</u>

Al 31 de diciembre de 2009 el Fondo ha registrado en la cuenta “Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos – Coberturas de Flujos de Efectivo” del balance de situación un importe de 8.064 miles de euros (2008: 16.800 miles de euros).

El Fondo no ha registrado ningún saldo en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de ineficacias en las coberturas contables.

Durante el ejercicio 2009 se han devengado gastos financieros netos por estos contratos por importe de 5.150 miles de euros (2008: gastos financieros netos por 226 miles de euros).

Al 31 de diciembre de 2009 existían gastos netos devengados no vencidos por estos contratos por importe de 1.269 miles de euros (2008: ingresos netos devengados no vencidos 275 miles de euros), estando registrados en la cuenta “Derivados – Derivados de cobertura” del Activo/Pasivo corriente del balance de situación.

Los ingresos / gastos netos derivados de estos contratos son registrados en la cuenta “Intereses y rendimientos asimilados – Otros activos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

11. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base del impuesto sobre sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

De acuerdo con la normativa vigente, no existe obligación de practicar retención sobre las rentas obtenidas por contribuyentes del impuesto de sociedades procedentes de activos financieros, siempre que cumplan los siguientes requisitos: (i) que estén representados mediante anotaciones en cuenta; y (ii) que se negocien en un mercado secundario oficial de valores español.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abierto a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad desde la fecha de su constitución. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en los impuestos abiertos a inspección.

De conformidad con la Ley 2/2010, de 1 de marzo, en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, son de aplicación a éstos los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia de los clientes.

12. OTRA INFORMACIÓN

El Fondo no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los honorarios correspondientes a la auditoria de las cuentas anuales del ejercicio 2009 han sido de 4 miles de euros (2008: 4 miles de euros).

13. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

14. ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS CONTABLES

Como se ha indicado en la Nota 2, las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009 se presentan de conformidad con las disposiciones de la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, habiéndose tomado como fecha de transición el 1 de enero de 2008. En este sentido, de acuerdo con lo establecido en la Norma Transitoria Cuarta de la citada Circular, se incluye a continuación, la siguiente información:

- a) Conciliación al 31 de diciembre de 2008 del balance de situación entre las cifras publicadas correspondientes al ejercicio 2008 y las resultantes de aplicar la Circular 2/2009 en su totalidad.
- b) Conciliación de la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2008 entre las cifras publicadas correspondientes al ejercicio 2008 y las resultantes de aplicar la Circular 2/2009 en su totalidad.
- c) Explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados hasta el 31 de diciembre de 2008 y los utilizados a partir de esa fecha.

a) Conciliación del balance a 31 de diciembre de 2008

MODELO DE BALANCE SEGÚN NORMATIVA ANTERIOR	Normativa anterior	Ajustes / Reclassificaciones	Normativa actual	MODELO DE BALANCE SEGÚN NORMATIVA ACTUAL
ACTIVO			229.264	A) ACTIVO NO CORRIENTE
			229.264	I. Activos financieros a largo plazo
Gastos de constitución	454	(454)	-	1. Valores representativos de deuda
			229.264	2. Derechos de crédito
Inmovilizaciones financieras – Derechos de crédito	229.264	(229.264)	229.264	2.13 Préstamos Consumo
		-	-	II. Activos por impuesto diferido
		-	-	III. Otros activos no corrientes
			13.999	B) ACTIVO CORRIENTE
			-	IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta
			745	V. Activos financieros a corto plazo
		8	8	1. Deudores y otras cuentas a cobrar
		462	462	3. Derechos de crédito
Deudores	8	(8)	462	3.22 Intereses y gastos devengados no vencidos
		275	275	4. Derivados
Inversiones financieras temporales	470	(470)	275	4.1 Derivados de cobertura
			8	VI. Ajustes por periodificaciones
		-	-	1. Comisiones
		8	8	2. Otros
			13.246	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes
Tesorería	13.246	(13.246)	13.246	1. Tesorería
		-	-	2. Otros activos líquidos equivalentes
TOTAL ACTIVO	243.442	(179)	243.263	TOTAL ACTIVO
PASIVO			260.177	A) PASIVO NO CORRIENTE
			-	I. Provisiones a largo plazo
			260.177	II. Pasivos financieros a largo plazo
Bonos de titulación de Activos	230.000	(230.000)	230.000	1. Obligaciones y otros valores negociables
		197.100	197.100	1.1 Series no subordinadas
		32.900	32.900	1.2 Series subordinadas
			12.876	2. Deudas con entidades de crédito
Entidades de crédito. Préstamo Subordinado	12.876	(12.876)	12.876	2.1 Préstamo subordinado
		12.876	17.301	3. Derivados
		17.301	17.301	3.1 Derivados de cobertura
		-	-	III. Pasivos por impuesto diferido
			340	B) PASIVO CORRIENTE
			-	IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta
			-	V. Provisiones a corto plazo
			263	VI. Pasivos financieros a corto plazo
Cuentas de periodificación y acreedores por prestación de servicios	566	(566)	57	1. Acreedores y otras cuentas a pagar
			188	2. Obligaciones y otros valores negociables
		188	188	2.4 Intereses y gastos devengados no vencidos
		16	16	3. Deudas con entidades de crédito
		16	16	3.5 Intereses y gastos devengados no vencidos
		2	2	5. Otros pasivos financieros
		2	2	5.1 Importe bruto
			77	VII. Ajustes por periodificaciones
			75	1. Comisiones
		1	1	1.1 Comisión sociedad gestora
		1	1	1.2 Comisión administrador
		73	73	1.6 Comisión variable - resultados realizados
		2	2	2. Otros
			(17.254)	C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
			-	VIII. Activos financieros disponibles para la venta
		(16.800)	(16.800)	IX. Coberturas de flujos de efectivo
			-	X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos
		(454)	(454)	XI. Gastos de constitución en transición
TOTAL PASIVO	243.442	(179)	243.263	TOTAL PASIVO

b) Conciliación de la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2008

	Normativa anterior	Ajustes / Reclasificaciones	Normativa actual	
			282	1. Intereses y rendimientos asimilados
		501	501	1.2 Derechos de crédito
Ingresos de Derechos de crédito	501	(501)		
		(219)	(219)	1.3 Otros activos financieros
Ingresos de cuentas de reinversión	8	(8)		
			(204)	2. Intereses y cargas asimilados
		(188)	(188)	2.1 Obligaciones y otros valores negociables
Intereses de los Bonos de Titulización de Activos	(188)	188		
		(16)	(16)	2.2 Deudas con entidades de crédito
Intereses préstamo subordinado	(16)	16		
Intereses de Productos Derivados	(226)	226		
	79	(1)	78	A) MARGEN DE INTERESES
				3. Resultado de operaciones financieras (neto)
		-	-	4. Diferencias de cambio
		-	-	5. Otros ingresos de explotación
			(78)	6. Otros gastos de explotación
		-	-	6.1 Servicios exteriores
		-	-	6.1.4 Otros servicios
			(78)	6.3 Otros gastos de gestión corriente
		(1)	(1)	6.3.1 Comisión de sociedad gestora
Comisión de la Sociedad Gestora	(1)	1		
		(1)	(1)	6.3.2 Comisión administrador
Comisión de Administración	(1)	1		
		-	-	6.3.3 Comisión del agente financiero /pagos
Comisión Variable	(73)	73		
		(74)	(74)	6.3.6 Comisión variable - resultados realizados
		(2)	(2)	6.3.7 Otros gastos
Gastos de establecimiento	(2)	2		
Otros gastos	(2)	2		
			-	7. Deterioro de activos financieros (neto)
		-	-	8. Dotaciones a provisiones (neto)
		-	-	9. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta
		-	-	10. Repercusión de otras pérdidas (ganancias)
				RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS
	-	-	-	
	-	-	-	RESULTADO DEL PERIODO

c) Principales diferencias entre criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y actual

Las diferencias entre los criterios contables aplicados hasta 1 de enero de 2008 y los utilizados a partir de dicha fecha, con la aplicación de la Circular 2/2009 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se detallan seguidamente:

- Nuevo estado contable en las cuentas anuales

La nueva normativa contable ha modificado el formato de presentación del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias, y ha introducido nuevos estados contables en las cuentas anuales: el estado de flujos de efectivo y el estado de ingresos y gastos reconocidos. Las normas que regulan el contenido de las cuentas anuales se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales del ejercicio 2009.

- Cambios en normas de registro y valoración

Las normas de registro y valoración aplicadas por la Sociedad Gestora del Fondo en la preparación de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009 se explican con mayor detalle en la Nota 3 de la presente memoria y son conformes a la nueva normativa contable surgida tras la aprobación la Circular 2/2009, de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Las principales diferencias entre estas normas de registro y valoración y las aplicadas con la anterior normativa contable son las siguientes:

- 1) Gastos de establecimiento o emisión: Conforme a la anterior normativa contable estos gastos se capitalizaban y se registraban a su precio de adquisición en el activo del balance de situación dentro del inmovilizado en el epígrafe gastos de establecimiento y se amortizaban linealmente en el Fondo en un periodo de 5 años. Conforme a la actual normativa dichos gastos se registran como costes de transacción aumentando o minorando el conjunto de activos o pasivos financieros e imputándose en función de la tasa de interés efectivo a lo largo de la vida del Fondo. En el caso de que a la fecha de entrada en vigor de la Circular 2/2009 no se hubieran amortizado completamente dichos gastos según la normativa anterior, los importes pendientes de amortización podrán ser reconocidos en la cuenta de “Gastos de constitución en transición” del epígrafe de “Ingresos y gastos reconocidos directamente en el balance”, procediendo a su amortización en el periodo residual según la normativa anterior, salvo que se decida su cancelación de forma acelerada, con cargo a la cuenta “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- 2) Moneda extranjera: Conforme a la anterior normativa contable las operaciones en moneda extranjera se contabilizaban al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción. Diariamente, las diferencias que se producían respecto al cambio histórico se registraban de la siguiente forma:
 - Si procedían de la cartera de inversiones financieras se consideraban como plusvalías o minusvalías latentes de cartera.

- Si procedían de débitos o créditos las diferencias negativas se imputaban a resultados, mientras que las diferencias positivas no realizadas se recogían en el pasivo del balance como ingresos a distribuir en varios ejercicios.
- Si procedían de la tesorería, estas diferencias positivas o negativas se abonaban o cargaban, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dentro del nuevo marco contable introducido por la Circular 2/2009, las diferencias en moneda extranjera se registran como sigue:

- Si proceden de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se tratarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración.
- Si proceden de la tesorería, débitos o créditos, estas diferencias positivas o negativas se abonan o cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias bajo el epígrafe “Diferencias de cambio”.

El Fondo no mantiene saldos en moneda extranjera.

- 3) Activos financieros: con el anterior marco contable, la cartera de activos financieros se registraba por el valor nominal de las participaciones adquiridas a las entidades cedentes que coincidían con su valor de adquisición. Cuando se producían minusvalías latentes, se dotaban las oportunas provisiones por depreciación aplicando un criterio de máxima prudencia valorativa. Los nuevos criterios contables consideran la cartera de derechos de crédito como “Préstamos y partidas a cobrar”, valorándose al coste amortizado y distinguiendo entre activo no corriente y activo corriente, incluyendo el activo corriente aquellos elementos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en un plazo máximo de 1 año contado a partir de la fecha del balance. El valor de estos activos se corregirá, en caso de evidencia objetiva de deterioro, mediante la provisión que resulte de comparar su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuro que se estima se van a recuperar.
- 4) Contratos de cobertura contable: Conforme a la anterior normativa se registraba en balance las periodificaciones de los contratos y en cuenta de pérdidas y ganancias se registraban los resultados de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos. Conforme a la actual normativa los derivados financieros se reconocen en balance inicialmente por su valor razonable, posteriormente se llevan a cabo las correcciones valorativas necesarias para reflejar su valor de mercado en cada momento. Los beneficios o pérdidas de dichas correcciones se registrarán en el epígrafe de “Ingresos y gastos reconocidos directamente en el balance”, con signo positivo o negativo, transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

ANEXO I

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT CAJA MURCIA FINANCIACION I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Entidades cedentes de los activos titulizados: CAJA DE AHORROS DE MURCIA

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

Tipología de activos titulizados	Situación actual 31/12/2009				Situación cierre anual anterior 31/12/2008				Situación inicial 22/12/2008			
	Nº de activos vivos	Importe pendiente (1)			Nº de activos vivos	Importe pendiente (1)			Nº de activos vivos	Importe pendiente (1)		
Participaciones hipotecarias	0001		0030		0060		0090		0120		0150	
Certificados de transmisión hipotecaria	0002		0031		0061		0091		0121		0151	
Préstamos hipotecarios	0003		0032		0062		0092		0122		0152	
Cédulas hipotecarias	0004		0033		0063		0093		0123		0153	
Préstamos a promotores	0005		0034		0064		0094		0124		0154	
Préstamos a PYMES	0007		0036		0066		0096		0126		0156	
Préstamos a empresas	0008		0037		0067		0097		0127		0157	
Préstamos Corporativos	0009		0038		0068		0098		0128		0158	
Cédulas territoriales	0010		0039		0069		0099		0129		0159	
Bonos de tesorería	0011		0040		0070		0100		0130		0160	
Deuda subordinada	0012		0041		0071		0101		0131		0161	
Créditos AAPP	0013		0042		0072		0102		0132		0162	
Préstamos consumo	0014	22.021	0043	150.958	0073	24.918	0103	229.270	0133	24.981	0163	230.000
Préstamos automoción	0015		0044		0074		0104		0134		0164	
Arrendamiento financiero	0016		0045		0075		0105		0135		0165	
Cuentas a cobrar	0017		0046		0076		0106		0136		0166	
Derechos de crédito futuros	0018		0047		0077		0107		0137		0167	
Bonos de titulización	0019		0048		0078		0108		0138		0168	
Otros	0020		0049		0079		0109		0139		0169	
Total	0021	22.021	0050	150.958	0080	24.918	0110	229.270	0140	24.981	0170	230.000

(1) Entendido como importe pendiente el importe de principal pendiente de reembolso

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT CAJA MURCIA FINANCIACION I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Entidades cedentes de los activos titulizados: CAJA DE AHORROS DE MURCIA

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO B

Movimiento de la cartera de activos titulizados/Tasa de amortización anticipada	Situación actual 31/12/2009		Situación cierre anual anterior 31/12/2008	
	Código	Importe	Código	Importe
Amortización ordinaria desde el cierre anual anterior	0200	-51.401	0210	-93
Amortización anticipada desde el cierre anual anterior	0201	-2.254	0211	-128
Total importe amortizado acumulado desde el origen del Fondo	0202	-53.822	0212	-221
Importe pendiente de amortización de los nuevos activos incorporados en el periodo (1)	0203	0	0213	0
Importe pendiente cierre del periodo (2)	0204	150.958	0214	229.270
Tasa amortización anticipada efectiva del periodo	0205	2,26	0215	0,06

(1) En fondos abiertos, importe de principal pendiente de reembolso en la fecha de presentación de la información de los nuevos activos incorporados en el periodo

(2) Importe del principal pendiente de reembolso de la totalidad de los activos (incluidas las nuevas incorporaciones del periodo) a fecha del informe

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT CAJA MURCIA FINANCIACION I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Entidades cedentes de los activos titulizados: CAJA DE AHORROS DE MURCIA

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

Total Impagados (1)	Nº de activos	Importe impagado						Principal pendiente no vencido		Deuda Total		
		Principal	Intereses ordinarios		Total	Principal	Total					
Hasta 1 mes	0700	619	0710	85	0720	12	0730	97	0740	4.144	0750	4.241
De 1 a 2 meses	0701	308	0711	107	0721	21	0731	128	0741	2.251	0751	2.379
De 2 a 3 meses	0702	13	0712	5	0722	1	0732	6	0742	74	0752	80
De 3 a 6 meses	0703	207	0713	135	0723	27	0733	162	0743	1.451	0753	1.613
De 6 a 12 meses	0704	59	0714	78	0724	19	0734	97	0744	366	0754	463
De 12 a 18 meses	0705	0	0715	0	0725	0	0735	0	0745	0	0755	0
De 18 meses a 2 años	0706	0	0716	0	0726	0	0736	0	0746	0	0756	0
De 2 a 3 años	0707	0	0717	0	0727	0	0737	0	0747	0	0757	0
Más de 3 años	0708	0	0718	0	0728	0	0738	0	0748	0	0758	0
Total	0709	1.206	0719	410	0729	80	0739	490	0749	8.286	0759	8.776

(1) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intervalos se entenderán excluido el de inicio e incluido el final (p.e. De 1 a 2 meses, estos es: superior a 1 mes y menor o igual a 2 meses)

Impagados con garantía real (2)	Nº de activos	Importe impagado						Principal pendiente no		Deuda Total	Valor garantía (3)	% Deuda/v. Tasación				
		Principal	Intereses ordinarios		Total	vencido	Total									
Hasta 1 mes	0770	0	0780	0	0790	0	0800	0	0810	0	0820	0	0830	0	0840	0,00
De 1 a 2 meses	0771	0	0781	0	0791	0	0801	0	0811	0	0821	0	0831	0	0841	0,00
De 2 a 3 meses	0772	0	0782	0	0792	0	0802	0	0812	0	0822	0	0832	0	0842	0,00
De 3 a 6 meses	0773	0	0783	0	0793	0	0803	0	0813	0	0823	0	0833	0	0843	0,00
De 6 a 12 meses	0774	0	0784	0	0794	0	0804	0	0814	0	0824	0	0834	0	0844	0,00
De 12 a 18 meses	0775	0	0785	0	0795	0	0805	0	0815	0	0825	0	0835	0	0845	0,00
De 18 meses a 2 años	0776	0	0786	0	0796	0	0806	0	0816	0	0826	0	0836	0	0846	0,00
De 2 a 3 años	0777	0	0787	0	0797	0	0807	0	0817	0	0827	0	0837	0	0847	0,00
Más de 3 años	0778	0	0788	0	0798	0	0808	0	0818	0	0828	0	0838	0	0848	0,00
Total	0779	0	0789	0	0799	0	0809	0	0819	0	0829	0	0839	0	0849	0,00

(2) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intervalos se entenderán excluido el de inicio e incluido el final (p.e. De 1 a 2 meses, estos es: superior a 1 mes y menor o igual a 2 meses)

(3) Cumplimentar con la última valoración disponible de tasación del inmueble o valor razonable de la garantía real (acciones o deuda pignoradas, etc.) si el valor de las mismas se ha considerado en el momento inicial del Fondo

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT CAJA MURCIA FINANCIACION I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Entidades cedentes de los activos titulizados: CAJA DE AHORROS DE MURCIA

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

CUADRO D	Situación actual 31/12/2009				Situación cierre anual anterior 31/12/2008				Escenario inicial			
	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallido (B)	Tasa de recuperación de activos dudosos (C)	Tasa de recuperación de fallidos (D)	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallido (B)	Tasa de recuperación de activos dudosos (C)	Tasa de recuperación de fallidos (D)	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallido (B)	Tasa de recuperación de activos dudosos (C)	Tasa de recuperación de fallidos (D)
Participaciones hipotecarias	0850	0868	0886	0904	0922	0940	0958	0976	0994	1012	1030	1048
Certificados de transmisión de hipoteca	0851	0869	0887	0905	0923	0941	0959	0977	0995	1013	1031	1049
Préstamos hipotecarios	0852	0870	0888	0906	0924	0942	0960	0978	0996	1014	1032	1050
Cédulas Hipotecarias	0853	0871	0889	0907	0925	0943	0961	0979	0997	1015	1033	1051
Préstamos a promotores	0854	0872	0890	0908	0926	0944	0962	0980	0998	1016	1034	1052
Préstamos a PYMES	0855	0873	0891	0909	0927	0945	0963	0981	0999	1017	1035	1053
Préstamos a empresas	0856	0874	0892	0910	0928	0946	0964	0982	1000	1018	1036	1054
Préstamos Corporativos	0857	0875	0893	0911	0929	0947	0965	0983	1001	1019	1037	1055
Bonos de Tesorería	0858	0876	0894	0912	0930	0948	0966	0984	1002	1020	1038	1056
Deuda subordinada	0859	0877	0895	0913	0931	0949	0967	0985	1003	1021	1039	1057
Créditos AAPP	0860	0878	0896	0914	0932	0950	0968	0986	1004	1022	1040	1058
Préstamos Consumo	0861	1,03 0879	0,00 0897	93,61 0915	0,00 0933	0,00 0951	0,00 0969	0,00 0987	0,00 1005	0,00 1023	0,00 1041	0,00 1059
Préstamos automoción	0862	0880	0898	0916	0934	0952	0970	0988	1006	1024	1042	1060
Cuotas arrendamiento financiero	0863	0881	0899	0917	0935	0953	0971	0989	1007	1025	1043	1061
Cuentas a cobrar	0864	0882	0900	0918	0936	0954	0972	0990	1008	1026	1044	1062
Derechos de crédito futuros	0865	0883	0901	0919	0937	0955	0973	0991	1009	1027	1045	1063
Bonos de titulización	0866	0884	0902	0920	0938	0956	0974	0992	1010	1028	1046	1064
Otros	0867	0885	0903	0921	0939	0957	0975	0993	1011	1029	1047	1065

(1) Estos ratios se referirán exclusivamente a la cartera de activos cedidos al Fondo (presentados en el balance en la partida de "derechos de crédito")

(A) Determinada por el cociente entre el importe de principal pendiente de reembolso de los activos clasificados como dudoso y el resultado de minorar al importe de principal pendiente de reembolso del total de la cartera, el importe de principal pendiente de reembolso de los activos fallidos. La clasificación como dudosos se realizará con arreglo a lo previsto en las Normas 13ª y 23ª

(B) Determinada por el cociente entre el importe de principal pendiente de reembolso del total activos clasificados como fallidos y el resultado de minorar al importe principal pendiente de reembolso del total de la cartera, el importe de principal pendiente de reembolso del total de activos fallidos. Se considera la definición de fallidos recogida en la Circular (no necesariamente coincidentes con la definición de la escritura o folleto, recogidas en el estado 5.4).

(C) Determinada por el cociente entre la suma de: el importe total de recuperaciones de impagos de principal de activos clasificados como dudosos, más el importe de principal pendiente de reembolso de los activos que salen de dudosos por las recuperaciones de principal producidas en el periodo, dividido por el importe de principal pendiente de reembolso de los activos clasificados como dudosos antes de las recuperaciones

(D) Determinada por el cociente entre el importe total de recuperaciones de principal de activos clasificados como fallidos y el importe de principal pendiente de reembolso de activos clasificados como fallidos antes de las recuperaciones

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT CAJA MURCIA FINANCIACION I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Entidades cedentes de los activos titulizados: CAJA DE AHORROS DE MURCIA

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO E Vida residual de los activos cedidos al Fondo (1)	Situación actual 31/12/2009				Situación cierre anual anterior 31/12/2008				Situación inicial 22/12/2008			
	Nº de activos vivos		Importe pendiente		Nº de activos vivos		Importe pendiente		Nº de activos vivos		Importe pendiente	
Inferior a 1 año	1300	304	1310	66	1320	357	1330	936	1340	359	1350	937
Entre 1 y 2 años	1301	4.749	1311	6.771	1321	5.505	1331	19.935	1341	5.528	1351	20.054
Entre 2 y 3 años	1302	4.579	1312	19.797	1322	5.237	1332	35.763	1342	5.249	1352	35.872
Entre 3 y 5 años	1303	9.211	1313	77.067	1323	10.303	1333	111.304	1343	10.322	1353	111.639
Entre 5 y 10 años	1304	3.177	1314	47.185	1324	3.515	1334	61.256	1344	3.522	1354	61.422
Superior a 10 años	1305	1	1315	72	1325	1	1335	76	1345	1	1355	76
Total	1306	22.021	1316	150.958	1326	24.918	1336	229.270	1346	24.981	1356	230.000
Vida residual media ponderada (años)	1307	4,52			1327	4,23			1347	4,23		

(1) Los intervalos se entenderán excluido el inicio del mismo e incluido el final (p.e. Entre 1 y 2 años: superior a 1 año y menor o igual a 2 años)

Antigüedad	Situación actual 31/12/2009		Situación cierre anual anterior 31/12/2008		Situación inicial 22/12/2008	
	Años		Años		Años	
Antigüedad media ponderada	0630	2,95	0632	1,98	0634	1,96

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2

Denominación del Fondo: **AYT CAJA MURCIA FINANCIACION I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)

CUADRO A		Situación actual 31/12/2009				Situación cierre anual anterior 31/12/2008				Escenario inicial 22/12/2008			
		Denominación serie	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario	Importe pendiente	Vida media de los pasivos (1)	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario	Importe pendiente	Vida media de los pasivos (1)	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario	Importe pendiente
Serie (2)		0001	0002	0003	0004	0005	0006	0007	0008	0009	0070	0080	0090
ES0312161005	A	1.971	67	132.346	0,90	0	0	0	0,00	1.971	100	197.100	0,00
ES0312161013	B	131	100	13.100	2,80	0	0	0	0,00	131	100	13.100	0,00
ES0312161021	C	117	100	11.700	3,30	0	0	0	0,00	117	100	11.700	0,00
ES0312161039	D	81	100	8.100	3,30	0	0	0	0,00	81	100	8.100	0,00
Total		8006	2.300	8025	165.246	8045	0	8065	0	8085	2.300	8105	230.000

(1) Importes en años. En caso de ser estimado se indicará en las notas explicativas las hipótesis de estimación

(2) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2

Denominación del Fondo: **AYT CAJA MURCIA FINANCIACION I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)

CUADRO B

Serie (1)	Denominación serie	Grado de subordinación (2)	Índice de referencia (3)	Margen (4)	Tipo aplicado	Base de cálculo de intereses	Días Acumulados (5)	Intereses Acumulados (6)	Importe pendiente								
									Principal no vencido	Principal impagado	Intereses impagados	Total pendiente (7)					
									9994	9995	9997	9998					
ES0312161005	A	NS	EURIBOR 3 MESES	0,40	1,14	360	70	292	132.346	0	0	132.346					
ES0312161013	B	S	EURIBOR 3 MESES	0,70	1,44	360	70	37	13.100	0	0	13.100					
ES0312161021	C	S	EURIBOR 3 MESES	1,25	1,99	360	70	45	11.700	0	0	11.700					
ES0312161039	D	S	EURIBOR 3 MESES	2,50	3,24	360	70	51	8.100	0	0	8.100					
Total								9228	425	9085	165.246	9095	0	9105	0	9115	165.246

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

(2) La gestora deberá indicar si la serie es subordinada o no subordinada (S=Subordinada; NS=No subordinada)

(3) La gestora deberá cumplimentar el índice de referencia que corresponda en cada caso (EURIBOR un año, EURIBOR a tres meses...). En el caso de tipos fijos esta columna se cumplimentará con el término "fijo"

(4) En el caso de tipos fijos esta columna no se cumplimentará

(5) Días acumulados desde la última fecha de pago

(6) Intereses acumulados desde la última fecha de pago

(7) Incluye el principal no vencido y todos los importes impagados a la fecha de la declaración

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2

Denominación del Fondo: **AYT CAJA MURCIA FINANCIACION I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)

CUADRO C			Situación actual 31/12/2009				Situación cierre anual anterior 31/12/2008											
			Amortización principal		Intereses		Amortización principal		Intereses									
Serie (1)	Denominación serie	Fecha final (2)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)								
		7290	7300	7310	7320	7330	7340	7350	7360	7370								
ES0312161005	A	23-07-2024	64.754	64.754	4.619	4.619	0	0	0	0								
ES0312161013	B	23-07-2024	0	0	351	351	0	0	0	0								
ES0312161021	C	23-07-2024	0	0	367	367	0	0	0	0								
ES0312161039	D	23-07-2024	0	0	340	340	0	0	0	0								
Total			7305	64.754	7315	64.754	7325	5.677	7335	5.677	7345	0	7355	0	7365	0	7375	0

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

(2) Entendiendo como fecha final aquella que de acuerdo con la documentación contractual determine la extinción del Fondo, siempre que no se haya producido previamente una causa de liquidación anticipada

(3) Total de pagos realizados desde el último cierre anual

(4) Total de pagos realizados desde la fecha de constitución del Fondo

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2

Denominación del Fondo: **AYT CAJA MURCIA FINANCIACION I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Período: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

CUADRO D

Serie (1)	Denominación serie	Calificación				
		Fecha último cambio de calificación crediticia	Agencia de calificación crediticia (2)	Situación actual	Situación anual cierre anterior	Situación inicial
		3310	3330	3350	3360	3370
ES0312161005	A	22-12-2008	FCH	AAA	AAA	AAA
ES0312161013	B	22-12-2008	FCH	A	A	A
ES0312161021	C	22-12-2008	FCH	BBB-	BBB-	BBB-
ES0312161039	D	22-12-2008	FCH	B+	B+	B+

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

(2) La gestora deberá cumplimentar la calificación crediticia otorgada por cada agencia de rating, cuya denominación también deberá ser cumplimentada, para serie - MDY para Moody's; SYP para Standard & Poors; FCH para Fitch -

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.3

Denominación del Fondo: **AYT CAJA MURCIA FINANCIACION I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**
 Denominación del compartimento:
 Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**
 Estados agregados: **No**
 Periodo: **2º Semestre**
 Ejercicio: **2009**

INFORMACIÓN SOBRE MEJORAS CREDITICIAS <i>(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)</i>		Situación actual 31/12/2009		Situación cierre anual anterior 31/12/2008
---	--	--	--	---

1. Importe del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes	0010	12,420	1010	
2. Porcentaje que representa el Fondo de Reserva, u otras mejoras equivalentes, sobre el total de activos titulizados	0020	8,23	1020	
3. Exceso de spread (%) (1)	0040	5,15	1040	
4. Permuta financiera de intereses (S/N)	0050	Si	1050	
5. Permuta financiera de tipos de cambio (S/N)	0070	No	1070	
6. Otras permutas financieras (S/N)	0080	No	1080	
7. Importe disponible de la línea/s de liquidez (2)	0090	0	1090	
8. Subordinación de series (S/N)	0110	Si	1110	
9. Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total de bonos (3)	0120	80,09	1120	
10. Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales	0150	0	1150	
11. Porcentaje que representa el aval sobre el total de los pasivos emitidos	0160	0,00	1160	
12. Importe máximo de riesgo cubierto por derivados de crédito u otras garantías financieras adquiridas	0170	0	1170	
13. Otros (S/N) (4)	0180	No	1180	

(1) Diferencial existente entre los tipos de interés medios percibidos de la cartera de activos titulizados y el tipo de interés medio de los pasivos emitidos cuya finalidad ha sido la adquisición de los activos

(2) Se incluirá el importe total disponible de las distintas líneas de liquidez en caso de que haya más de una

(3) Entendiendo como no subordinadas aquellas series que en la fecha se encuentren, respecto a las demás, en una posición anterior para el cobro de capital conforme al orden de prelación de pagos

(4) La gestora deberá incluir una descripción de dichas mejoras crediticias en las notas explicativas en caso de que las consideren relevantes

Información sobre contrapartes de las mejoras crediticias		NIF	*	Denominación
Contraparte del Fondo de Reserva u otras mejores equivalentes (5)	0200		1210	CAJA DE AHORROS DE MURCIA
Permutas financieras de tipos de interés	0210		1220	CAJA DE AHORROS DE MURCIA
Permutas financieras de tipos de cambio	0220		1230	0
Otras permutas financieras	0230		1240	0
Contraparte de la Línea de Liquidez	0240		1250	0
Entidad Avalista	0250		1260	0
Contraparte del derivado de crédito	0260		1270	0

(5) Si el Fondo de Reserva se ha constituido a través de títulos emitidos y se desconoce el titular de esos títulos no se cumplimentará

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.4

Denominación del Fondo: **AYT CAJA MURCIA FINANCIACION I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

CIRCUNSTANCIAS ESPECÍFICAS ESTABLECIDAS CONTRACTUALMENTE EN EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

Concepto (1)	Meses impago		Días impago		Importe impagado acumulado				Ratio (2)				Ref. Folleto		
	0010	0	0030	90	Situación actual	Periodo anterior	Situación actual	Periodo anterior	Última Fecha Pago	Última Fecha Pago					
1. Activos Morosos por impagos con antigüedad igual o superior a					0100	259	0200	0	0300	1,37	0400	0,00	1120	1,10	
2. Activos Morosos por otras razones					0110	0	0210	0	0310	0,00	0410	0,00	1130	0,00	
Total Morosos					0120	259	0220	0	0320	1,37	0420	0,00	1140	1,10	1280 FOLLETO INFORMATIVO. GLOSARIO DE DEFINICIONES
3. Activos Fallidos por impagos con antigüedad igual o superior a					0130	0	0230	0	0330	0,00	0430	0,00	1050	0,00	
4. Activos Fallidos por otras razones					0140	0	0240	0	0340	0,00	0440	0,00	1160	0,00	
Total Fallidos					0150	0	0250	0	0350	0,00	0450	0,00	1200	0,00	1290 FOLLETO INFORMATIVO. NOTA DE VALORES. APARTADO 4.9.2.b (iv)

(1) En caso de existir definiciones adicionales a las recogidas en la presente tabla (moros cualificadas, fallidos subjetivos, etc) respecto a las que se establezca algún trigger se indicarán en la tabla de Otros ratios relevantes, indicando el nombre del ratio

(2) Los ratios se corresponden al importe total de activos fallidos o morosos entre el saldo vivo de los activos cedidos al fondo según se defina en la documentación contractual. En la columna Ref. Folleto se indicará el epígrafe o capítulo del folleto en el que el concepto esté definido

Otros ratios relevantes	Ratio (2)			Ref. Folleto
	Situación actual	periodo anterior	Última Fecha Pago	

TRIGGERS (3)	Límite	% Actual	Última Fecha Pago		Ref. Folleto
			0500	0520	
Amortización secuencial: series (4)					
ES0312161039 ES0312161039	1,00	1,35		1,09	FOLLETO INFORMATIVO. NOTA DE VALORES. APARTADO 4.9.2.b (iv)
Diferimiento/postergamiento intereses: series (5)					
ES0312161021 ES0312161021	8,00	0,00		0,00	FOLLETO INFORMATIVO. MÓDULO ADICIONAL.3.4.6.1.B

No Reducción del Fondo de Reserva (6)	0512	1,00	0532	1,35	0552	1,09	0572	FOLLETO INFORMATIVO. MÓDULO ADICIONAL.3.4.2.1
OTROS TRIGGERS (3)		0513		0523		0553		0573
DETERIORO DE LOS ACTIVOS		10,00		65,63		71,85		FOLLETO INFORMATIVO. NOTA DE VALORES. APARTADO 4.9.2.b (iv)

(3) En caso de existir triggers adicionales a los recogidos en la presente tabla se indicarán su nombre o concepto debajo de OTROS TRIGGERS. Si los triggers recogidos expresamente en la tabla no están previstos en el Fondo, no se cumplimentarán

(4) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto al modo de amortización (prorrata/secuencial) de algunas de las series se indicarán las series afectadas indicando su ISIN, y en su defecto el nombre, el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido

(5) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto al diferimiento o postergamiento de intereses de algunas de las series se indicarán las series afectadas indicando su ISIN o nombre, el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido

(6) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto a la no reducción del fondo de reserva se indicará el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido

--

**2. INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2009 DE
AyT CAJA MURCIA FINANCIACIÓN I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE
ACTIVOS**

AyT CAJA MURCIA FINANCIACIÓN I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009.

1. Descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta el fondo

RIESGOS ESPECÍFICOS DEL EMISOR Y DE SU SECTOR DE ACTIVIDAD

Naturaleza jurídica del Fondo

De conformidad con el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, el Fondo constituye un patrimonio separado, carente de personalidad jurídica, administrado y representado por la Sociedad Gestora. El Fondo es abierto por su activo y cerrado por su pasivo. El Fondo cuenta inicial y fundamentalmente en su activo con Derechos de Crédito derivados de préstamos concedidos por la Entidad Cedente a personas físicas domiciliadas en España (los Deudores) para financiar la adquisición de bienes de consumo y podrá incorporar nuevos Derechos de Crédito derivados de préstamos durante un período determinado conforme al presente Folleto y a la Escritura de Constitución. El Fondo sólo responde frente a sus acreedores con su patrimonio.

La Sociedad Gestora tiene encomendada, en calidad de gestora de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los bonistas y de los restantes acreedores ordinarios del Fondo en los términos establecidos en la legislación vigente. Por consiguiente, la defensa de los intereses de los titulares de los Bonos depende de los medios de la Sociedad Gestora.

Sustitución forzosa de la Sociedad Gestora

Conforme al artículo 19 del Real Decreto 926/1998, cuando la Sociedad Gestora hubiera sido declarada en concurso deberá proceder a encontrar una sociedad gestora que la sustituya de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 del Real Decreto 926/1998. Siempre que en este caso hubieran transcurrido cuatro meses desde que tuvo lugar el evento determinante de la sustitución y no se hubiera encontrado una nueva sociedad gestora dispuesta a encargarse de la gestión, se procederá a la Liquidación Anticipada del Fondo y a la amortización de los valores emitidos con cargo al mismo y de los Préstamos, de acuerdo con lo previsto en la Escritura de Constitución y en el Folleto Informativo.

Acciones de los bonistas

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no disponen de acción alguna contra los Deudores de los Préstamos que hayan incumplido sus obligaciones de pago de los mismos, siendo la Sociedad Gestora, como representante del Fondo titular de los Préstamos, quien ostenta dicha acción.

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no disponen de acción alguna frente al Fondo ni frente a la Sociedad Gestora en caso de impago de cantidades adeudadas por el Fondo que sea consecuencia de: (i) la existencia de morosidad o de la amortización anticipada de los Préstamos, (ii) del incumplimiento de las contrapartes de las operaciones contratadas en nombre y por cuenta del Fondo o (iii) por insuficiencia

de las operaciones financieras de protección para atender el servicio financiero de los Bonos de cada Tramo.

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no disponen de más acciones contra la Entidad Cedente o contra la Sociedad Gestora, respectivamente, que las derivadas de los incumplimientos de sus respectivas funciones y, por tanto, nunca como consecuencia de la existencia de morosidad o de amortización anticipada de los Préstamos. Dichas acciones deben resolverse en el juicio declarativo ordinario que corresponda según la cuantía de la reclamación.

Situación concursal

Tanto la Entidad Cedente como la Sociedad Gestora y cualquiera de los restantes participantes en la operación, pueden ser declarados en concurso. El concurso de cualquiera de los sujetos intervinientes podría afectar a las relaciones contractuales con el Fondo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 22/2003 de 9 de julio, Concursal.

De conformidad con la Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994 de 14 de abril, por la que se adapta la legislación española en materia de entidades de crédito a la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria y se introducen otras modificaciones relativas al sistema financiero, en caso de concurso de la Entidad Cedente, el negocio de cesión de los Activos en favor del Fondo sólo puede ser impugnado en caso de que exista fraude. La Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994 de 14 de abril sigue siendo aplicable tras la entrada en vigor de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la misma, modificada por la Disposición Adicional Tercera de la Ley 36/2003, de 11 de noviembre, de medidas de reforma económica, y por el Real Decreto-ley 5/2005, de 11 de marzo, de reformas urgentes para el impulso a la productividad y para la mejora de la contratación pública y por la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

No obstante lo anterior, en el caso de que se considerase que la Disposición Adicional 3ª de la Ley 1/1999 resulta aplicable a la cesión de los Activos al Fondo en lugar de lo dispuesto en la Disposición Adicional 5ª de la Ley 3/1994, la cesión de los Activos al Fondo podría ser rescindible conforme al régimen general previsto en el artículo 71 de la Ley Concursal, que establece que podrán ser rescindibles los actos perjudiciales a la masa activa del concurso realizados en los dos años anteriores a la declaración de la misma, salvo que se consideren actos ordinarios de la actividad empresarial de la Entidad Cedente realizados en condiciones normales.

En caso de concurso de la Entidad Cedente, los bienes pertenecientes al Fondo, excepción hecha del dinero, por su carácter de bien fungible, que existieran en el patrimonio concursal del mismo serían de dominio del Fondo, y deberían pasar a su disposición, en los términos de los artículos 80 y 81 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.

Los bonistas corren con el riesgo de que un Deudor sea declarado en concurso y se vea menoscabada su capacidad de devolver puntualmente los importes adeudados en virtud del Activo, y sin que ello implique necesariamente la resolución anticipada del mismo. En caso de concurso de la Sociedad Gestora, ésta deberá ser sustituida por otra sociedad gestora conforme a lo descrito en el apartado 1.b) anterior y en los artículos 18 y 19 del Real Decreto 926/1998.

RIESGOS DERIVADOS DE LOS VALORES

Riesgo de Liquidez

Si bien la Entidad Cedente suscribe totalmente la emisión, en el caso de que ésta posteriormente enajenase los Bonos, no existe garantía de que llegue a producirse en el mercado una negociación de los mismos con una frecuencia o volumen mínimo. No existe el compromiso de que alguna entidad vaya a intervenir en la contratación secundaria, dando liquidez a los Bonos mediante el ofrecimiento de contrapartida.

Actualmente el mercado secundario de titulización de derechos de crédito está experimentando graves alteraciones ocasionadas por la reducción de la demanda para invertir en riesgos derivados de operaciones de financiación y titulaciones de derechos de crédito y por la exigencia de los inversores de un mayor rendimiento respecto de dichas operaciones de financiación y titulaciones. Esta crisis en los valores ha afectado a operaciones de titulización y al mercado secundario de valores de titulización, en general, que sufre una reducción en su liquidez, situación que puede empeorar en el futuro.

Además, en ningún caso el Fondo puede recomprar los Bonos a los titulares de éstos, aunque sí puede ser amortizados anticipadamente en su totalidad en el caso de la Liquidación Anticipada del Fondo, en los términos establecidos en el apartado 4.4.3 del Documento de Registro.

Rentabilidad

La rentabilidad de los Bonos a su vencimiento depende entre otros factores del importe y fecha de pago del principal de los Préstamos y del precio satisfecho por los tenedores de cada Tramo de Bonos.

El cumplimiento por el Deudor de los términos pactados en los Préstamos (por ejemplo la amortización del principal, pagos de intereses) está influida por una variedad de factores geográficos, económicos y sociales tales como la estacionalidad, tipos de interés del mercado, la disponibilidad de alternativas de financiación, la situación laboral y económica de los Deudores y el nivel general de la actividad económica, que impiden su previsibilidad.

El cálculo de la tasa interna de rentabilidad, de la vida media y de la duración de los Bonos recogidas en el Folleto está sujeto, entre otras, a hipótesis que se recogen en el Folleto Informativo en el apartado 4.10 de la Nota de Valores de tasas de amortización anticipada y de morosidad de los Préstamos que pueden no cumplirse, así como a los tipos de interés futuros del mercado, dado el carácter variable del tipo de interés nominal de cada Tramo.

Intereses de demora

En ningún caso la existencia de retrasos en el pago de intereses o en el reembolso del principal a los titulares de los Bonos da lugar al devengo de intereses de demora a su favor.

Responsabilidad limitada

Las expectativas de cobro de los Activos están sujetas a los riesgos de crédito, liquidez, tipo de interés y otros que afectan a los Préstamos subyacentes a los mismos y, con carácter general, oscilan en función de, entre otras circunstancias, los tipos de interés del mercado, las condiciones económicas generales, la situación financiera de los Deudores y otros factores similares. Aunque existen mecanismos de mejora del crédito en relación con los Bonos (recogidos en el apartado 3.4.2 del Módulo Adicional del Folleto Informativo), la mejora de crédito es limitada. Los Bonos emitidos por el Fondo no representan una obligación de la Sociedad Gestora ni de la Entidad Cedente. Si, por alcanzar los impagos de los Préstamos un nivel elevado, la mejora de crédito en relación con un Bono se redujera a cero (0), ni la Entidad Cedente ni la Sociedad Gestora estarán obligadas a cubrir dicha reducción y los titulares de los Bonos afectados soportarán directamente el riesgo de crédito y otros riesgos asociados con su inversión en el Fondo.

No confirmación de las calificaciones

La no confirmación antes de la Fecha de Desembolso de las calificaciones provisionales otorgadas a los Bonos por la Entidad de Calificación habría constituido un supuesto de resolución de la constitución del Fondo y de la Emisión de los Bonos.

Riesgo de precio

La Entidad Cedente suscribe íntegramente los Bonos de la emisión, con el objeto de disponer de activos líquidos que puedan ser utilizados como garantía en operaciones con el Eurosistema, sin perjuicio de su posible enajenación en el mercado. Las condiciones de emisión no constituyen una estimación de los precios a los que estos instrumentos podrían venderse en el mercado secundario ni de las valoraciones que, eventualmente, pueda realizar el Eurosistema a efectos de su utilización como instrumentos de garantía en sus operaciones de préstamo al sistema bancario.

Diferimiento de intereses

El Folleto Informativo y el resto de documentación complementaria relativa a los Bonos prevén el diferimiento del pago de intereses de los Bonos del Tramo B, de los Bonos del Tramo C y de los Bonos del Tramo D en el caso de que se den las circunstancias previstas en el Módulo Adicional de dicho Folleto.

Los intereses de los Bonos del Tramo A no están sujetos a estas reglas de diferimiento. No obstante, no existe ninguna seguridad de que el diferimiento de intereses proteja totalmente y en diferente medida a los titulares de los Bonos del Tramo A, de los Bonos del Tramo B, de los Bonos del Tramo C y de los Bonos del Tramo D del riesgo de pérdida.

Subordinación de los Bonos

Pago de intereses. Los Bonos del Tramo B, los Bonos del Tramo C y los Bonos del Tramo D se encuentran postergados en el pago de intereses respecto a los Bonos del Tramo A; a su vez, los Bonos del Tramo C y los Bonos del Tramo D se encuentran postergados en el pago de intereses respecto a los Bonos del Tramo B; a su vez, los Bonos del Tramo D se encuentran postergados en el pago de intereses a los Bonos del Tramo C, todo ello, de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos y con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

Reembolso de principal. Los Bonos del Tramo B, los Bonos del tramo C y los bonos del tramo D se encuentran postergados en el reembolso del principal respecto a los bonos del Tramo A. A su vez, los Bonos del Tramo C y los Bonos del Tramo D se encuentran postergados con respecto a los Bonos del Tramo B. A su vez, los Bonos del Tramo D se encuentran postergados con respecto a los Bonos del Tramo C. Todo ello de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos y con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación y sin perjuicio de las reglas de amortización de los Tramos A, B, C y D establecidas en el punto 4.9.2 de la Nota de Valores.

El grado de subordinación en el pago de intereses y de reembolso de principal entre los Bonos de los diferentes Tramos que se deriva del Orden de Prelación de Pagos y del Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo descritos en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional, constituye un mecanismo de protección diferenciada entre los distintos Tramos.

No obstante, no existe ninguna seguridad de que estas reglas de subordinación protejan totalmente y en diferente medida a los titulares de los Bonos del Tramo A, a los Bonos del Tramo B, a los Bonos de Tramo C y a los Bonos del Tramo D del riesgo de pérdida.

Carácter estimatorio de determinadas informaciones

Todas las informaciones contenidas en el Folleto Informativo, relativas a pagos de interés, amortizaciones de principal, vidas medias y rendimientos tienen un carácter meramente indicativo, con una finalidad ilustrativa de la estructura financiera de la emisión, sin más valor que el orientativo.

RIESGOS DERIVADOS DE LOS ACTIVOS SUBYACENTES

Riesgo de impago de los Activos

Los titulares de los Bonos con cargo al Fondo corren con el riesgo de impago de los Préstamos agrupados en el mismo.

En consecuencia, la Entidad Cedente no asume responsabilidad alguna por el impago de los Deudores, ya sea del principal, de los intereses o de cualquier otra cantidad que los mismos pudieran adeudar en virtud de los Préstamos. Tampoco asume responsabilidad alguna de garantizar directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorgará garantías o avales, ni incurre en pactos de recompra de los Activos, salvo respecto a los que no se ajusten en la Fecha de Cesión a las condiciones y características contenidas en el Folleto Informativo en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional y en la Escritura de Constitución, en cuyo caso se está a lo previsto en el apartado 2.2.9 del Módulo Adicional, también de dicho Folleto.

No existen garantías especiales sobre los Activos que se agruparán en el Fondo ni sobre los Bonos que se emiten con cargo a su activo, excepto los compromisos que se recogen en el apartado 2.2.9 del Módulo Adicional del Folleto Informativo relativos a la sustitución de los Préstamos que no se ajusten, en la Fecha de Cesión, a las declaraciones contenidas en el Folleto Informativo en su apartado 2.2.8 del Módulo Adicional.

Ninguna de las anteriores garantías de la Entidad Cedente debe entenderse como una garantía de pago en defecto de los Deudores.

Riesgo de amortización anticipada de los Activos

Los Préstamos agrupados en el Fondo son amortizados anticipadamente cuando los Deudores reembolsen anticipadamente la parte del capital pendiente de vencimiento de los Préstamos o en virtud de cualquier otra causa que produzca el mismo efecto.

El riesgo de que se produzca una amortización anticipada de los Activos en los términos indicados en el párrafo anterior se traspa a los titulares de los Bonos periódicamente, en cada Fecha de Pago, mediante la amortización parcial de los mismos, de acuerdo con lo previsto en el Folleto Informativo en el apartado 4.9.2 b) de la Nota de Valores y en la Escritura de Constitución.

Riesgo de Concentración Geográfica

El 77,39% de los Préstamos integrantes de la Cartera de Activos Titulizables seleccionada con fecha 20 de noviembre de 2008 fueron concedidos a Deudores domiciliados en la Comunidad Autónoma de Murcia y suponen un saldo de principal pendiente de pago de 208.689.244,75 euros (el 75,56% del saldo vivo).

Adicionalmente, el 13,06% de los Préstamos integrantes de la Cartera de Activos Titulizables seleccionada con fecha 20 de noviembre de 2008 fueron concedidos a Deudores domiciliados en la provincia de Alicante y suponen un saldo de principal pendiente de pago de 39.039.073,58 euros (el 14,14% del saldo vivo).

Dado este nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sustancial sobre la Comunidad Autónoma de Murcia o la provincia de Alicante, podría afectar a los Activos que respaldan la operación.

Riesgo de morosidad

Los datos de morosidad de la Entidad Cedente (que se recogen asimismo en el Folleto Informativo en el apartado 3.5 del Módulo Adicional) muestran un incremento desde el 0,46% registrado a 31 de diciembre de 2006, el 0,47% a 31 de diciembre de 2007 y el 1,03% a 30 de septiembre de 2008.

Teniendo en cuenta las hipótesis de morosidad (3,13%) recogidas en la Nota de Valores del Folleto, para calcular el rendimiento de los Bonos, no se produciría ninguna Fecha de Compra de Activos Adicionales; produciéndose desde el comienzo la amortización secuencial de los Bonos y no se reducirá el Fondo de Reserva.

Teniendo en cuenta estas hipótesis, existe un riesgo de amortización secuencial, lo que implica que los tenedores de los Bonos de los Tramos C y D no comenzarían a percibir cantidades en concepto de amortización hasta que no se hubiesen amortizado completamente los Bonos del Tramo A y B. Y, en consecuencia, los tenedores de los Bonos del Tramo B no comenzarían a percibir cantidades en concepto de amortización hasta que no se hubiesen amortizado completamente los Bonos del Tramo A.

2. Acontecimientos ocurridos posteriormente al cierre del ejercicio y probabilidad de ocurrencia de cualquiera de los supuestos de liquidación anticipada del Fondo:

No existen acontecimientos posteriores significativos al cierre del ejercicio que pudieran afectar a los estados financieros del Fondo contenidos en las cuentas anuales.

Adicionalmente, al cierre del ejercicio 2009, no se contempla la posibilidad de que ocurra ninguno de los supuestos de liquidación anticipada recogidos en la documentación suscrita del Fondo.

3. Instrumentos Financieros: objetivos y mecanismos de cobertura de cada tipo de riesgo significativo para el que se utilice la cobertura.

Como mecanismo de garantía ante posibles pérdidas debidas a Préstamos impagados y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, se constituye un depósito en la Cuenta de Tesorería denominado fondo de reserva (en **Fondo de Reserva** El valor del Fondo de Reserva es igual al 5,4% del saldo inicial de los Bonos, es decir será de DOCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL EUROS (€ 12.420.000). La dotación inicial del Fondo de Reserva se realizó con cargo al Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva. Posteriormente, en cada Fecha de Pago deberá ser dotado hasta alcanzar la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva, tal y como este término se define a continuación, con cargo a los Fondos Disponibles, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

La “**Cantidad Requerida del Fondo de Reserva**” es la menor de las tres siguientes:

- a) El importe inicial del Fondo de Reserva.
- b) La cantidad mayor entre:
 - (i) El 10,8% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos en la correspondiente Fecha de Pago; o
 - (ii) 6.210.000 euros, aproximadamente el 2,7% del importe total de la emisión.

La minoración del Fondo de Reserva deberá coincidir con una Fecha de Pago. No podrán realizarse minoraciones del Fondo de Reserva hasta que su importe alcance al menos el 10,8% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos y siempre que, en todo caso, después de esa minoración su importe siga siendo como mínimo la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva.

No obstante lo anterior, el importe del Fondo de Reserva no se reducirá y permanecerá en la cantidad que hubiera correspondido ser dotado en la anterior Fecha de Pago, cuando en una determinada Fecha de Pago concurra cualquiera de las circunstancias siguientes:

- (a) Que el importe a que ascienda la suma del Saldo Vivo de los Activos en morosidad con más de noventa (90) días de retraso en el pago de importes vencidos (**los Activos Morosos**) fuera superior al uno por ciento (1%) del saldo vivo de los activos que no tengan la consideración de Activos Fallidos en cualquier momento;
- (b) Si, tras realizar los cálculos en la Fecha de Determinación correspondiente, el Fondo de Reserva no se va a dotar en la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva;

- (c) Que la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva resultante fuese inferior a la suma del saldo vivo de los diez (10) Préstamos con mayor saldo vivo de entre los Préstamos titulizados;
- (d) Que no hubieran transcurrido tres (3) años desde la Fecha de Constitución.

En ningún caso, el nivel mínimo del Fondo de Reserva podrá ser inferior a SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL EUROS (6.210.000). El importe del Fondo de Reserva permanecerá depositado en la Cuenta de Tesorería, de acuerdo con el apartado 3.4.4 del Módulo Adicional, remunerada en los términos del Contrato de Prestación de Servicios Financieros.

Cuenta de tesorería

La Sociedad Gestora ha abierto, en nombre y por cuenta del Fondo, una Cuenta de Tesorería en el Agente Financiero con la finalidad de centralizar los cobros y pagos del Fondo en los términos que se describen a continuación.

La Cuenta de Tesorería se regula según lo dispuesto en el Contrato de Prestación de Servicios Financieros.

Según lo previsto en el Contrato de Prestación de Servicios Financieros, se ingresarán en la Cuenta de Tesorería:

- (i) el importe efectivo por el desembolso de la suscripción de los Bonos;
- (ii) todas las cantidades que ingrese el Fondo de cualquier tipo derivadas de los Activos;
- (iii) en su caso, las cantidades que resulten pagaderas por la Entidad de Contrapartida al amparo del Contrato de Swap;
- (iv) las cantidades que en cada momento compongan el Fondo de Reserva;
- (v) las cantidades a que asciendan los rendimientos obtenidos por los saldos habidos en la propia Cuenta de Tesorería o las cantidades a que asciendan los rendimientos de activos de renta fija, de acuerdo con lo recogido en el presente apartado;
- (vi) las cantidades procedentes de la disposición del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales;
- (vii) las cantidades a que asciendan las retenciones a cuenta de los rendimientos de capital mobiliario que, en su caso, de acuerdo con la legislación vigente en cada momento durante la vida del Fondo, corresponda efectuar en cada Fecha de Pago por los intereses de los Bonos satisfechos por el Fondo, hasta que corresponda efectuar su ingreso a la Administración Tributaria o se solicite su devolución por parte de los titulares de los Bonos;
- (viii) los Excesos de Recompra.

De acuerdo con el Contrato de Prestación de Servicios Financieros, el Agente Financiero garantiza al saldo que en cada momento tenga la Cuenta de Tesorería, un rendimiento mínimo igual al Tipo de Interés de Referencia de los Bonos cuya Fecha de Fijación del Tipo de Interés está incluida en el periodo de devengo de intereses de la Cuenta de Tesorería correspondiente, menos veinticinco (25) puntos básicos (0,25%). Los intereses devengados se liquidarán trimestralmente el primer Día Hábil del mes correspondiente a cada Fecha de Pago y se calcularán tomando como base (i) los días efectivos existentes en cada periodo de devengo de intereses (que coincidirán con los trimestres naturales que finalizan el último día del mes anterior al correspondiente a cada Fecha de Pago (incluido), a excepción del primer periodo, que comprenderá los días transcurridos desde la Fecha de Constitución del Fondo y el 30 de junio de 2009, ambos incluidos) y (ii) un año compuesto por 360 días.

Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con la Entidad Cedente (en tal concepto, la Entidad Prestamista), un contrato de préstamo subordinado (el Contrato de Préstamo Subordinado para la Dotación del Fondo de Reserva) destinado por la Sociedad Gestora a la dotación inicial del Fondo de Reserva (Préstamo Subordinado para la Dotación del Fondo de Reserva).

El importe total del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva fue el 5,4% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos en la Fecha de Constitución de Fondo, es decir, DOCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL EUROS (12.420.000). La entrega del importe del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva se realizó en una única disposición antes de las 10:00 horas del Día Hábil siguiente a la Fecha de Emisión de los Bonos (Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva), valor ese mismo día, mediante ingreso en la Cuenta de Tesorería.

El principal del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva devenga, desde la Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, que es igual al Tipo de Interés Nominal aplicable a los Bonos del Tramo D para el Periodo de Devengo de Intereses en curso.

Los intereses derivados del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva resultan pagaderos en cada Fecha de Pago de los Bonos (es decir, con carácter trimestral el 23 de enero, abril, julio y octubre), con arreglo al Orden de Prelación de Pagos.

Estos intereses se abonan a la Entidad Prestamista únicamente si el Fondo dispusiese de Fondos Disponibles suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos. Los intereses devengados que debieron abonarse en una Fecha de Pago determinada se calcularon tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada periodo de devengo de intereses y (ii) un año compuesto de trescientos sesenta (360) días.

En ningún caso puede reputarse incumplimiento del Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva (ni de la obligación de pago de intereses en el mismo prevista) la falta de pago de los intereses del préstamo cuando la falta de pago de los mismos en cada Fecha de Pago se deba a la insuficiencia de Fondos Disponibles de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

Contrato de Swap

La Sociedad Gestora, por cuenta y en representación del Fondo, suscribió con CAJA DE AHORROS DE MURCIA (Entidad de Contrapartida), un contrato de permuta financiera de intereses conforme al modelo de Contrato Marco de Operaciones Financieras (CMOF) de la Asociación Española de Banca (**Contrato de Swap**), con la finalidad de cobertura del riesgo de tipos de interés del Fondo.

El principal objetivo del Contrato de Swap es cubrir el riesgo que para el Fondo podría suponer el hecho de que los Activos de la cartera de la Entidad Cedente se encuentran sujetos a tipos de interés y a periodos de revisión y liquidación diferentes al tipo de interés aplicable a los Bonos

Mediante el Contrato de Swap, la Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo, cubre el riesgo de tipo de interés antes aludido en los siguientes términos: el Fondo se compromete a pagar a la Entidad de Contrapartida, en cada Fecha de Pago, con cargo a los Fondos Disponibles, la suma de los intereses devengados, vencidos, e ingresados al Fondo durante el Periodo de Liquidación que vence de los Activos del Fondo administrados por la Entidad Cedente. Por su parte, la Entidad de Contrapartida se compromete a abonar al Fondo mediante ingreso en la Cuenta de Tesorería (en cada Fecha de Pago) el resultante de aplicar al Importe Nominal del Periodo de Liquidación el Tipo de Interés de Referencia de los Bonos más un margen de ciento quince (115) puntos básicos, más la Comisión de Administración en el caso de que el Administrador sea sustituido.

En concreto, las cantidades a pagar en cada fecha de liquidación por cada una de las partes del Contrato de Swap fueron las siguientes:

- (a) Cantidad a pagar por el Fondo: es el Importe Variable A.
- (b) Cantidad a pagar por la Entidad de Contrapartida: es el Importe Variable B (según se define este concepto a continuación).

4. Evolución del fondo

- a) Tasas de amortización anticipada de los préstamos titulizados.

La tasa de amortización anticipada del activo durante el ejercicio 2009, ha sido del 13,73% (0,28% en el ejercicio 2008).

Adicionalmente la tasa de amortización histórica del fondo es del 13,67%.

- b) Información relevante en relación con garantías

Considerando las características de los activos titulizados, éstos no cuentan con garantías adicionales salvo las personales de los deudores.

- c) Información sobre concentración de riesgos

Por deudor

La concentración de riesgos atendiendo al deudor se presenta en el siguiente cuadro:

Datos al 31/12/2009	Datos al 31/12/2008	Datos en el momento de la constitución del fondo
0,40%	0,36%	0,36%

Por distribución geográfica

Asimismo la distribución geográfica según la comunidad autónoma donde se ubica el activo titulizado se presenta en el siguiente cuadro:

Cifras en miles de euros

Comunidad Autónoma	Datos al 31/12/2009				Datos al 31/12/2008				Datos en el momento de la constitución del fondo			
	Núm.	%	Princip al pendiente	%	Núm.	%	Princip al pendiente	%	Núm.	%	Pendien te	%
Andalucía	528	2,40%	3.668	2,43%	609	2,44%	5.625	2,45%	611	2,45%	5.632	2,45%
Aragón	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Asturias	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Baleares	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Canarias	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Cantabria	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Castilla-León	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Castilla La Mancha	1.025	4,65%	6.244	4,14%	1.121	4,50%	9.601	4,19%	1.122	4,49%	9.630	4,19%
Cataluña	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Ceuta	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Extremadura	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Galicia	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Madrid	38	0,17%	327	0,22%	46	0,18%	506	0,22%	46	0,18%	506	0,22%
Melilla	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Murcia	16.687	75,78%	114.680	75,97%	18.858	75,68%	173.631	75,73%	18.903	75,67%	174.183	75,73%
Navarra	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
La Rioja	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Comunidad Valenciana	3.743	17,00%	26.039	17,24%	4.284	17,20%	39.907	17,41%	4.299	17,21%	40.049	17,41%
País Vasco	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Total	22.021	100,00%	150.957	100,00%	24.918	100,00%	229.270	100,00%	24.981	100,00%	230.000	100,00%

Por Morosidad

La distribución por la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada de las participaciones en situación de impago, con información del principal pendiente de vencer al 31 de diciembre de 2009 es la siguiente:

Cifras en miles de euros

Antigüedad Deuda	Número Préstamos	Importe impagado			Deuda Pendiente vencer	Deuda Total
		Principal	Intereses ordinarios	Total		
Hasta 1 mes	619	85	12	97	4.144	4.241
De 1 a 2 meses	308	107	21	128	2.251	2.379
De 2 a 3 meses	13	5	1	6	74	80
De 3 a 6 meses	207	135	27	162	1.452	1.614
De 6 a 12 meses	59	78	19	97	366	463
Totales	1.206	410	80	490	8.287	8.777

Por rentabilidad

El rendimiento de los Activos Titulizados durante el ejercicio 2009 es el siguiente

Cifras en miles de euros

Índice de referencia	EURIBOR AÑO	EURIBOR DÍA	IRPH cajas	CECA	TIPO FIJO
Nº Activos vivos	1.137	15	16	13.291	7.562
Importe pendiente	11.265	170	241	100.327	38.955
Margen ponderado s/índice de referencia	1,15	2,06	1	1,41	0
Tipo de interés medio ponderado	3,65	3,58	5,19	6,7	6,71

En cuanto a la distribución por intervalos de los tipos de interés aplicable a los préstamos es la recogida en el cuadro de la página siguiente:

Cifras en miles de euros

Intervalo % Tipo Nominal	Situación al 31/12/2009				Situación al 31/12/2008				Situación en el momento de la constitución del fondo			
	Núm.	%	pendiente	%	Núm.	%	Pendiente	%	Núm.	%	pendiente	%
0,00-0,99	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
1,00-1,49	4	0,02%	4	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
1,50 -1,99	11	0,05%	117	0,08%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
2,00 - 2,49	30	0,14%	210	0,14%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
2,50 – 2,99	102	0,46%	1.135	0,75%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
3,00 - 3,49	448	2,03%	6.135	4,06%	1	0,00%	4	0,00%	1	0,00%	4	0,00%
3,50 - 3,99	674	3,06%	1.428	0,95%	534	2,14%	225	0,10%	534	2,14%	234	0,10%
4,00 - 4,49	183	0,83%	993	0,66%	11	0,04%	34	0,01%	11	0,04%	35	0,02%
4,50 - 4,99	167	0,76%	1.135	0,75%	467	1,87%	6.930	3,02%	471	1,89%	6.980	3,03%
5,00 - 5,49	502	2,28%	3.657	2,42%	115	0,46%	965	0,42%	116	0,46%	967	0,42%
5,50 - 5,99	3.219	14,63%	20.381	13,50%	1.915	7,69%	15.887	6,93%	1.916	7,67%	15.907	6,92%
6,00 - 6,49	6.008	27,28%	44.756	29,65%	1.263	5,10%	13.661	5,96%	1.276	5,11%	13.841	6,02%
6,50 – 6,99	4.491	20,39%	31.307	20,74%	3.666	14,71%	34.573	15,08%	3.670	14,71%	34.626	15,05%
7,00 - 7,49	1.777	8,07%	12.638	8,37%	6.046	24,26%	54.478	23,76%	6.064	24,27%	54.677	23,78%
7,50 - 7,99	2.249	10,21%	13.888	9,20%	6.317	25,35%	60.841	26,54%	6.337	25,37%	61.042	26,54%
8,00 - 8,49	1.566	7,11%	9.785	6,48%	3.882	15,58%	36.400	15,88%	3.883	15,54%	36.397	15,82%
8,50 - 8,99	508	2,31%	3.062	2,03%	609	2,44%	4.742	2,07%	610	2,44%	4.762	2,07%
9,00 - 9,49	30	0,14%	89	0,06%	35	0,14%	175	0,08%	35	0,14%	175	0,08%
9,50 - 9,99	51	0,23%	229	0,15%	56	0,22%	342	0,15%	56	0,22%	342	0,15%
Superior 10	1	0,00%	8	0,01%	1	0,00%	11	0,00%	1	0,00%	11	0,00%
Total	22.021	100,00%	150.957	100,00%	24.918	100,00%	229.268	100,00%	24.981	100,00%	230.000	100,00%

d) Cantidades abonadas a los bonistas en cada una de las fechas de pago y tipos de interés de los bonos al cierre del ejercicio

El importe total de la emisión de bonos asciende a DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE EUROS (230.000.000) de valor nominal, constituida por DOS MIL TRESCIENTOS (2.300) Bonos agrupados en cuatro Tramos:

(i) Tramo A, compuesto por MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN (1.971) Bonos de CIEN MIL EUROS (100.000) de valor nominal y efectivo unitario, representados mediante anotaciones en cuenta, por importe nominal y efectivo total de CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES CIEN MIL EUROS (197.100.000).

(ii) Tramo B, compuesto por CIENTO TREINTA Y UN (131) Bonos de CIEN MIL EUROS (100.000) de valor nominal y efectivo unitario, representados mediante anotaciones en cuenta, por importe nominal y efectivo total de TRECE MILLONES CIEN MIL EUROS (13.100.000).

(iii) Tramo C, compuesto por CIENTO DIECISIETE (117) Bonos de CIEN MIL EUROS (100.000) de valor nominal y efectivo unitario, representados mediante anotaciones en cuenta, por importe nominal y efectivo total de ONCE MILLONES SETECIENTOS MIL EUROS (11.700.000).

(iv) Tramo D, compuesto por OCHENTA Y UN (81) Bonos de CIEN MIL EUROS (100.000) de valor nominal y efectivo unitario, representados mediante anotaciones en cuenta, por importe nominal y efectivo total de OCHO MILLONES CIEN MIL EUROS (8.100.000).

El detalle de los intereses abonados y de la amortización del principal por cada uno de los tramos de bonos existentes hasta el 31 de diciembre de 2009 se resume en el cuadro de la página siguiente:

Cifras en euros

	SERIE A			SERIE B			SERIE C			SERIE D		
	ES0312161005			ES0312161013			ES0312161021			ES0312161039		
	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO
24/12/2008	0,00	0,00	197.100,00	0,00	0,00	13.100,00	0,00	0,00	11.700,00	0,00	0,00	8.100,00
23/07/2009	4.104,51	46.378,56	150.721,44	295,84	0,00	13.100,00	301,94	0,00	11.700,00	268,38	0,00	8.100,00
23/10/2009	514,98	18.375,20	132.346,24	54,80	0,00	13.100,00	65,39	0,00	11.700,00	71,15	0,00	8.100,00

Al 31 de diciembre de 2009, no existen cantidades no satisfechas por intereses o principal a los titulares de los pasivos.

e) Calificación crediticia de los Bonos emitidos por el fondo

El detalle de las calificaciones obtenidas por los Bonos emitidos por el fondo por cada una de las series se muestra a continuación:

Denominación	A	B	C	D
ISIN	ES0312161005	ES0312161013	ES0312161021	ES0312161039
Calificación - Fecha último cambio calificación crediticia	2008-12-22	2008-12-22	2008-12-22	2008-12-22
Calificación - Agencia de calificación crediticia				
Fitch	SI	SI	SI	SI
Calificación - Situación actual	AAA	A	BBB-	B+
Calificación - Situación cierre anual anterior	AAA	A	BBB-	B+
Calificación - Situación inicial	AAA	A	BBB-	B+

5. Factores que han influido en los flujos de tesorería generados y aplicados en el ejercicio.

Tal y como se indica en el folleto informativo del Fondo, los principales flujos generados y aplicados durante el ejercicio 2009, son los derivados de las cantidades percibidas por el Fondo de los activos Titulizados y de los pagos efectuados a los acreedores del fondo conforme a las condiciones establecidas en la documentación formal del Fondo.

6. Escenario hipotético de flujos futuros de efectivo de los pasivos emitidos por el Fondo hasta su vencimiento, en base a la actualización, a la fecha de las cuentas anuales, de los parámetros utilizados en el momento de constitución del Fondo, en relación con las tasas de morosidad, fallidos, amortización anticipada respecto a los activos titulizados

El detalle de los flujos futuros de los pasivos emitidos por el fondo, se muestra a continuación:

Tasa de amortización anticipada 0%

Cifras en miles de euros

Vida Media (años) 1,178			Vida Media (años) 3,210		
Bonos de la Serie A			Bonos de la Serie B		
Fecha	Saldo Vivo	Principal	Fecha	Saldo Vivo	Principal
Pago	al final periodo	amortizado	Pago	al final periodo	amortizado
	132.346,24	0,00		13.100,00	0,00
23/01/2010	112.599,79	19.746,45	23/01/2010	13.100,00	0,00
23/04/2010	97.990,76	14.609,03	23/04/2010	13.100,00	0,00
23/07/2010	85.207,59	12.783,18	23/07/2010	13.100,00	0,00
23/10/2010	72.771,48	12.436,11	23/10/2010	13.100,00	0,00
23/01/2011	61.159,40	11.612,08	23/01/2011	13.100,00	0,00
23/04/2011	50.128,88	11.030,51	23/04/2011	13.100,00	0,00
23/07/2011	40.002,97	10.125,91	23/07/2011	13.100,00	0,00
23/10/2011	30.395,02	9.607,95	23/10/2011	13.100,00	0,00
23/01/2012	21.578,55	8.816,47	23/01/2012	13.100,00	0,00
23/04/2012	13.236,33	8.342,22	23/04/2012	13.100,00	0,00
23/07/2012	5.915,89	7.320,44	23/07/2012	13.100,00	0,00
23/10/2012	0,00	5.915,89	23/10/2012	12.304,78	795,22
23/01/2013	0,00	0,00	23/01/2013	6.724,94	5.579,84
23/04/2013	0,00	0,00	23/04/2013	1.717,04	5.007,89
23/07/2013	0,00	0,00	23/07/2013	0,00	1.717,04
23/10/2013	0,00	0,00	23/10/2013	0,00	0,00
Totales		132.346,24	Totales		13.100,00

		Vida Media (años) 3,765	
		Bonos de la Serie C	
Fecha	Saldo Vivo	Principal	
Pago	al final periodo	amortizado	
	11.700,00	0,00	
23/01/2010	11.700,00	0,00	
23/04/2010	11.700,00	0,00	
23/07/2010	11.700,00	0,00	
23/10/2010	11.700,00	0,00	
23/01/2011	11.700,00	0,00	
23/04/2011	11.700,00	0,00	
23/07/2011	11.700,00	0,00	
23/10/2011	11.700,00	0,00	
23/01/2012	11.700,00	0,00	
23/04/2012	11.700,00	0,00	
23/07/2012	11.700,00	0,00	
23/10/2012	11.700,00	0,00	
23/01/2013	11.700,00	0,00	
23/04/2013	11.700,00	0,00	
23/07/2013	9.420,81	2.279,19	
23/10/2013	0,00	9.420,81	
Totales		11.700,00	

		Vida Media (años) 3,814	
		Bonos de la Serie D	
Fecha	Saldo Vivo	Principal	
Pago	al final periodo	amortizado	
	8.100,00	0,00	
23/01/2010	8.100,00	0,00	
23/04/2010	8.100,00	0,00	
23/07/2010	8.100,00	0,00	
23/10/2010	8.100,00	0,00	
23/01/2011	8.100,00	0,00	
23/04/2011	8.100,00	0,00	
23/07/2011	8.100,00	0,00	
23/10/2011	8.100,00	0,00	
23/01/2012	8.100,00	0,00	
23/04/2012	8.100,00	0,00	
23/07/2012	8.100,00	0,00	
23/10/2012	8.100,00	0,00	
23/01/2013	8.100,00	0,00	
23/04/2013	8.100,00	0,00	
23/07/2013	8.100,00	0,00	
23/10/2013	0,00	8.100,00	
Totales		8.100,00	

Tasa de amortización anticipada 5%

Cifras en miles de euros

		Vida Media (años) 1,076				Vida Media (años) 3,022	
		Bonos de la Serie A				Bonos de la Serie B	
Fecha		Saldo Vivo	Principal	Fecha		Saldo Vivo	Principal
Pago		al final periodo	amortizado	Pago		al final periodo	amortizado
		132.346,24	0,00			13.100,00	0,00
23/01/2010		110.823,82	21.522,42	23/01/2010		13.100,00	0,00
23/04/2010		94.804,51	16.019,32	23/04/2010		13.100,00	0,00
23/07/2010		80.918,44	13.886,07	23/07/2010		13.100,00	0,00
23/10/2010		67.688,19	13.230,25	23/10/2010		13.100,00	0,00
23/01/2011		55.543,14	12.145,05	23/01/2011		13.100,00	0,00
23/04/2011		44.223,90	11.319,23	23/04/2011		13.100,00	0,00
23/07/2011		34.000,86	10.223,05	23/07/2011		13.100,00	0,00
23/10/2011		24.488,55	9.512,31	23/10/2011		13.100,00	0,00
23/01/2012		15.909,22	8.579,33	23/01/2012		13.100,00	0,00
23/04/2012		7.952,60	7.956,62	23/04/2012		13.100,00	0,00
23/07/2012		1.076,05	6.876,55	23/07/2012		13.100,00	0,00
23/10/2012		0,00	1.076,05	23/10/2012		7.988,22	5.111,78
23/01/2013		0,00	0,00	23/01/2013		2.909,66	5.078,56
23/04/2013		0,00	0,00	23/04/2013		0,00	2.909,66
23/07/2013		0,00	0,00	23/07/2013		0,00	0,00
Totales			132.346,24	Totales			13.100,00

Vida Media (años) 3,528		
Bonos de la Serie C		
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
	11.700,00	0,00
23/01/2010	11.700,00	0,00
23/04/2010	11.700,00	0,00
23/07/2010	11.700,00	0,00
23/10/2010	11.700,00	0,00
23/01/2011	11.700,00	0,00
23/04/2011	11.700,00	0,00
23/07/2011	11.700,00	0,00
23/10/2011	11.700,00	0,00
23/01/2012	11.700,00	0,00
23/04/2012	11.700,00	0,00
23/07/2012	11.700,00	0,00
23/10/2012	11.700,00	0,00
23/01/2013	11.700,00	0,00
23/04/2013	10.132,79	1.567,21
23/07/2013	0,00	10.132,79
Totales		11.700,00

Vida Media (años) 3,562		
Bonos de la Serie D		
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
	8.100,00	0,00
23/01/2010	8.100,00	0,00
23/04/2010	8.100,00	0,00
23/07/2010	8.100,00	0,00
23/10/2010	8.100,00	0,00
23/01/2011	8.100,00	0,00
23/04/2011	8.100,00	0,00
23/07/2011	8.100,00	0,00
23/10/2011	8.100,00	0,00
23/01/2012	8.100,00	0,00
23/04/2012	8.100,00	0,00
23/07/2012	8.100,00	0,00
23/10/2012	8.100,00	0,00
23/01/2013	8.100,00	0,00
23/04/2013	8.100,00	0,00
23/07/2013	0,00	8.100,00
Totales		8.100,00

Tasa de amortización anticipada 10%

Cifras en miles de euros

		Vida Media (años) 0,992	
		Bonos de la Serie A	
Fecha	Saldo Vivo	Principal	
Pago	al final periodo	amortizado	
	132.346,24	0,00	
23/01/2010	109.094,55	23.251,70	
23/04/2010	91.749,12	17.345,42	
23/07/2010	76.866,08	14.883,04	
23/10/2010	62.958,07	13.908,01	
23/01/2011	50.397,88	12.560,19	
23/04/2011	38.900,94	11.496,94	
23/07/2011	28.680,27	10.220,67	
23/10/2011	19.345,08	9.335,19	
23/01/2012	11.064,87	8.280,20	
23/04/2012	3.531,16	7.533,72	
23/07/2012	0,00	3.531,16	
23/10/2012	0,00	0,00	
23/01/2013	0,00	0,00	
23/04/2013	0,00	0,00	
Totales		132.346,24	

		Vida Media (años) 2,846	
		Bonos de la Serie B	
Fecha	Saldo Vivo	Principal	
Pago	al final periodo	amortizado	
	13.100,00	0,00	
23/01/2010	13.100,00	0,00	
23/04/2010	13.100,00	0,00	
23/07/2010	13.100,00	0,00	
23/10/2010	13.100,00	0,00	
23/01/2011	13.100,00	0,00	
23/04/2011	13.100,00	0,00	
23/07/2011	13.100,00	0,00	
23/10/2011	13.100,00	0,00	
23/01/2012	13.100,00	0,00	
23/04/2012	13.100,00	0,00	
23/07/2012	10.217,19	2.882,81	
23/10/2012	4.548,53	5.668,65	
23/01/2013	0,00	4.548,53	
23/04/2013	0,00	0,00	
Totales		13.100,00	

		Vida Media (años) 3,311	
		Bonos de la Serie C	
Fecha	Saldo Vivo	Principal	
Pago	al final periodo	amortizado	
	11.700,00	0,00	
23/01/2010	11.700,00	0,00	
23/04/2010	11.700,00	0,00	
23/07/2010	11.700,00	0,00	
23/10/2010	11.700,00	0,00	
23/01/2011	11.700,00	0,00	
23/04/2011	11.700,00	0,00	
23/07/2011	11.700,00	0,00	
23/10/2011	11.700,00	0,00	
23/01/2012	11.700,00	0,00	
23/04/2012	11.700,00	0,00	
23/07/2012	11.700,00	0,00	
23/10/2012	11.700,00	0,00	
23/01/2013	11.656,47	43,53	
23/04/2013	0,00	11.656,47	
Totales		11.700,00	

		Vida Media (años) 3,312	
		Bonos de la Serie D	
Fecha	Saldo Vivo	Principal	
Pago	al final periodo	amortizado	
	8.100,00	0,00	
23/01/2010	8.100,00	0,00	
23/04/2010	8.100,00	0,00	
23/07/2010	8.100,00	0,00	
23/10/2010	8.100,00	0,00	
23/01/2011	8.100,00	0,00	
23/04/2011	8.100,00	0,00	
23/07/2011	8.100,00	0,00	
23/10/2011	8.100,00	0,00	
23/01/2012	8.100,00	0,00	
23/04/2012	8.100,00	0,00	
23/07/2012	8.100,00	0,00	
23/10/2012	8.100,00	0,00	
23/01/2013	8.100,00	0,00	
23/04/2013	0,00	8.100,00	
Totales		8.100,00	

Tasa de amortización anticipada 15%

Cifras en miles de euros

		Vida Media (años) 0,918				Vida Media (años) 2,731	
		Bonos de la Serie A				Bonos de la Serie B	
Fecha		Saldo Vivo	Principal	Fecha		Saldo Vivo	Principal
Pago		al final periodo	amortizado	Pago		al final periodo	amortizado
		132.346,24	0,00			13.100,00	0,00
23/01/2010		107.411,95	24.934,29	23/01/2010		13.100,00	0,00
23/04/2010		88.822,93	18.589,03	23/04/2010		13.100,00	0,00
23/07/2010		73.044,51	15.778,41	23/07/2010		13.100,00	0,00
23/10/2010		58.567,87	14.476,65	23/10/2010		13.100,00	0,00
23/01/2011		45.700,25	12.867,61	23/01/2011		13.100,00	0,00
23/04/2011		34.124,17	11.576,09	23/04/2011		13.100,00	0,00
23/07/2011		23.991,27	10.132,90	23/07/2011		13.100,00	0,00
23/10/2011		14.899,92	9.091,35	23/10/2011		13.100,00	0,00
23/01/2012		6.966,26	7.933,66	23/01/2012		13.100,00	0,00
23/04/2012		0,00	6.966,26	23/04/2012		12.979,61	120,39
23/07/2012		0,00	0,00	23/07/2012		7.035,44	5.944,17
23/10/2012		0,00	0,00	23/10/2012		1.873,20	5.162,24
23/01/2013		0,00	0,00	23/01/2013		0,00	1.873,20
23/04/2013		0,00	0,00	23/04/2013		0,00	0,00
Totales			132.346,24	Totales			13.100,00

Vida Media (años) 3,265		
Bonos de la Serie C		
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
	11.700,00	0,00
23/01/2010	11.700,00	0,00
23/04/2010	11.700,00	0,00
23/07/2010	11.700,00	0,00
23/10/2010	11.700,00	0,00
23/01/2011	11.700,00	0,00
23/04/2011	11.700,00	0,00
23/07/2011	11.700,00	0,00
23/10/2011	11.700,00	0,00
23/01/2012	11.700,00	0,00
23/04/2012	11.700,00	0,00
23/07/2012	11.700,00	0,00
23/10/2012	11.700,00	0,00
23/01/2013	9.446,16	2.253,84
23/04/2013	0,00	9.446,16
Totales		11.700,00

Vida Media (años) 3,312		
Bonos de la Serie D		
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
	8.100,00	0,00
23/01/2010	8.100,00	0,00
23/04/2010	8.100,00	0,00
23/07/2010	8.100,00	0,00
23/10/2010	8.100,00	0,00
23/01/2011	8.100,00	0,00
23/04/2011	8.100,00	0,00
23/07/2011	8.100,00	0,00
23/10/2011	8.100,00	0,00
23/01/2012	8.100,00	0,00
23/04/2012	8.100,00	0,00
23/07/2012	8.100,00	0,00
23/10/2012	8.100,00	0,00
23/01/2013	8.100,00	0,00
23/04/2013	0,00	8.100,00
Totales		8.100,00

Tasa de amortización anticipada 13,73%

Cifras en miles de euros

		Vida Media (años) 0,936	
		Bonos de la Serie A	
Fecha	Saldo Vivo	Principal	
Pago	al final periodo	amortizado	
	132.346,24	0,00	
23/01/2010	107.834,91	24.511,33	
23/04/2010	89.554,03	18.280,88	
23/07/2010	73.993,65	15.560,38	
23/10/2010	59.651,49	14.342,16	
23/01/2011	46.852,30	12.799,19	
23/04/2011	35.287,63	11.564,67	
23/07/2011	25.125,07	10.162,56	
23/10/2011	15.966,21	9.158,86	
23/01/2012	7.940,77	8.025,44	
23/04/2012	738,91	7.201,85	
23/07/2012	0,00	738,91	
23/10/2012	0,00	0,00	
23/01/2013	0,00	0,00	
23/04/2013	0,00	0,00	
Totales		132.346,24	

		Vida Media (años) 2,759	
		Bonos de la Serie B	
Fecha	Saldo Vivo	Principal	
Pago	al final periodo	amortizado	
	13.100,00	0,00	
23/01/2010	13.100,00	0,00	
23/04/2010	13.100,00	0,00	
23/07/2010	13.100,00	0,00	
23/10/2010	13.100,00	0,00	
23/01/2011	13.100,00	0,00	
23/04/2011	13.100,00	0,00	
23/07/2011	13.100,00	0,00	
23/10/2011	13.100,00	0,00	
23/01/2012	13.100,00	0,00	
23/04/2012	13.100,00	0,00	
23/07/2012	7.775,27	5.324,73	
23/10/2012	2.486,00	5.289,27	
23/01/2013	0,00	2.486,00	
23/04/2013	0,00	0,00	
Totales		13.100,00	

Vida Media (años) 3,275		
Bonos de la Serie C		
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
	11.700,00	0,00
23/01/2010	11.700,00	0,00
23/04/2010	11.700,00	0,00
23/07/2010	11.700,00	0,00
23/10/2010	11.700,00	0,00
23/01/2011	11.700,00	0,00
23/04/2011	11.700,00	0,00
23/07/2011	11.700,00	0,00
23/10/2011	11.700,00	0,00
23/01/2012	11.700,00	0,00
23/04/2012	11.700,00	0,00
23/07/2012	11.700,00	0,00
23/10/2012	11.700,00	0,00
23/01/2013	9.943,17	1.756,83
23/04/2013	0,00	9.943,17
Totales		11.700,00

Vida Media (años) 3,312		
Bonos de la Serie D		
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
	8.100,00	0,00
23/01/2010	8.100,00	0,00
23/04/2010	8.100,00	0,00
23/07/2010	8.100,00	0,00
23/10/2010	8.100,00	0,00
23/01/2011	8.100,00	0,00
23/04/2011	8.100,00	0,00
23/07/2011	8.100,00	0,00
23/10/2011	8.100,00	0,00
23/01/2012	8.100,00	0,00
23/04/2012	8.100,00	0,00
23/07/2012	8.100,00	0,00
23/10/2012	8.100,00	0,00
23/01/2013	8.100,00	0,00
23/04/2013	0,00	8.100,00
Totales		8.100,00

7. Otra información de los activos y pasivos

Tanto los Activos Titulizados como los Bonos emitidos se encuentran denominados en euros.

AyT CAJA MURCIA FINANCIACIÓN I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE
ACTIVOS

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Reunidos los Administradores de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de AyT CAJA MURCIA FINANCIACIÓN I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, en fecha 26 de marzo de 2010, y en cumplimiento de la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización, del artículo 37 del Código de Comercio y demás normativa aplicable, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio anual el 31 de diciembre de 2009 de dicho Fondo, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito:

- a) Balance de situación al 31 de diciembre de 2009 y cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio anual terminado en dicha fecha.
- b) Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2009.
- c) Informe de gestión del ejercicio 2009.

Firmantes

D. José Antonio Olavarrieta Arcos
Presidente

D. Antonio Fernández López
Vicepresidente

D. Roberto Aleu Sánchez

D. Luis Sánchez-Guerra Roig

D. José María Verdugo Arias

D. Alejandro Sánchez-Pedreño Kennaird